



CUENTA PÚBLICA I.MUNICIPALIDAD DE RAUCO



GESTIÓN 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
A. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	3
B. ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	12
C. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	26
D. GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	26
E. INVERSIONES REALIZADAS	27
F. AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS	38
G. CONVENIOS	41
H. INCREMENTO AL PATRIMONIO MUNICIPAL	42
I. INDICADORES DE LA GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD	43
J. POLITICA DE RECURSOS HUMANOS	92
K. HECHOS RELEVANTES	93
L. OBRAS EJECUTADAS	99



INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Artículo 67 de la Ley N° 18.695, indica que:

"El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva"

La cuenta pública se respaldará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) *El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;*
- b) *Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;*
- c) *La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;*
- d) *La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;*
- e) *Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;*
- f) *Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;*
- g) *Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;*
- h) *Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;*
- i) *Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las*

evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos probados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

Por lo tanto, el presente informe hace mención a cada uno de los puntos mencionados en la Ley N° 18.695, Artículo 67, sobre la cuenta pública y cumplimiento de lo exigido para no incurrir en la causal de notable abandono de deberes por parte del alcalde.

Para dar a conocer la gestión municipal realizada durante el año 2020, se realiza el presente informe y será dejado a disposición de quien lo requiera. El presente instrumento es una versión con información obtenida de cada uno de los departamentos municipales.



A.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS.

La imagen a continuación muestra el balance de ejecución presupuestaria, ingresos 2020.

**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2020
MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS POR
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO	PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIB. SOBRE USO DE BIE	1.472.823	1.626.323	1.534.194	92.129	421.966
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	138.845	142.345	78.264	64.081	32.016
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	61.055	51.055	16.087	34.968	28.659
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	61.055	51.055	16.087	34.968	28.659
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	6.731	6.731	3.159	3.572	2.121
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	3.077	3.077	1.623	1.454	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	3.654	3.654	1.536	2.118	2.121
03-01-003-000-000	OTROS DEUDORES	71.059	84.559	59.018	25.541	1.236
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCC	30.592	30.592	18.861	11.731	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	967	967	929	38	1.172
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	27.391	40.891	37.105	3.786	0
03-01-003-999-000	OTROS	12.109	12.109	2.123	9.986	64
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1.206.219	1.356.219	1.327.880	28.339	389.950
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1.206.219	1.356.219	1.327.880	28.339	389.950
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	452.330	508.580	497.960	10.620	146.216
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	753.889	847.639	829.920	17.719	243.733
03-03-000-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRI	127.759	127.759	128.049	-290	0
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	94.000	106.225	61.302	44.923	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	94.000	106.225	61.302	44.923	0
05-03-002-001-000	PORTALCMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIEND	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	54.769	54.091	678	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL	94.000	51.456	7.211	44.245	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.892.533	1.882.287	1.795.394	86.893	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	12.000	18.000	10.200	7.800	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4º LEY N° 19.	1.000	1.000	0	1.000	0
08-01-002-000-000	REEMBOLSO ART. 12 LEY 18.19	11.000	17.000	10.200	6.800	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	100.197	83.951	67.404	16.547	0
08-02-001-000-000	MULTAS-DE BENEFICIO MUNIC	58.124	16.999	5.330	11.669	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	29.145	8.145	5.330	2.815	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14	0	0	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	28.979	8.854	0	8.854	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14 N°6 LEY 18695	6.278	11.278	10.701	577	0
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 N°6 LEY 18695	0	0	0	0	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 LEY 18695	6.278	11.278	10.701	577	0
08-02-002-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO	0	0	0	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS DE BEN. FONDO COMU	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REG.MULTAS DE TRANS.NO PA	2.980	5.780	5.254	526	0
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TRANS.NO PAGA	18.500	31.704	31.688	16	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO POLICIA LO	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	13.722	17.597	14.286	3.311	0
08-03-000-000-000	PART FONDO COMUN MUNICIP	1.756.806	1.756.806	1.705.014	51.792	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	1.756.806	1.756.806	1.705.014	51.792	0
08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMU	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTE EXTRAORDINARIO AL	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCERO	5.530	5.530	3.141	2.389	0
08-04-001-000-000	ARANCEL REGISTRO DE MULT	5.530	5.530	3.141	2.389	0
08-99-000-000-000	OTROS	18.000	18.000	9.635	8.365	0
08-99-001-000-000	DEV Y REINTEGROS NO PROVE	9.000	9.000	6.847	2.153	0
08-99-999-000-000	OTROS	9.000	9.000	2.788	6.212	0
10-00-000-000-000	VENTAS DE ACTIVOS NO FINA	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Raucó.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PÁGINA Nº 2
FECHA: 09/03/2021

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2020
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTRO	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRE	0	76.739	33.879	42.860	658.638
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	76.739	33.879	42.860	658.638
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	300	564.440	535.210	29.230	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	300	564.440	535.210	29.230	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSEC. DESARROLLO	0	564.140	535.081	29.059	0
13-03-002-001-000	PROG MEJORAMIENTO URBA	0	164.713	131.488	33.225	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	317.329	321.495	-4.166	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	300	300	128	172	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY 19.14	300	300	128	172	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	50.000	585.861	585.861	0	0
TOTAL		3.509.656	4.841.875	4.545.840	296.035	1.080.603

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Raucó.



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS.

A continuación se detalla el balance de ejecución presupuestaria de gastos de acuerdo a la información proporcionada por la dirección de administración y finanzas municipal.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 1
FECHA: 09/03/2021

**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2020
MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	SALDO		Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
		INICIAL	VIGENTE		PRESUPUESTARIO		
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	3.509.656	4.841.875	3.538.949		1.302.926	0
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1.201.811	1.097.556	974.212		123.344	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	682.434	637.494	556.172		81.322	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	541.274	514.274	465.788		48.486	0
21-01-001-001-000	SUELDO BASE	128.000	117.000	112.288		4.712	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDA	11.000	11.000	11.639		-639	0
21-01-001-002-002	ASIG.ANT.ART.97 LETRA G, L	11.000	11.000	11.639		-639	0
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	40.000	40.000	39.347		653	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DE	40.000	40.000	39.347		653	0
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART	132.024	130.024	127.054		2.970	0
21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39 D.L. 3.5	0	0	0		0	0
21-01-001-010-001	ASIG.PERDIDA CAJA ART.97.	2.000	2.000	721		1.279	0
21-01-001-014-001	INC. PREVISIONAL, ART 2.D.L.3.	46.000	40.000	38.221		1.779	0
21-01-001-014-002	BONIF.COMPENSAT.SALUD. AR	15.000	11.000	9.240		1.760	0
21-01-001-014-003	BONIF.COMPENSATORIA ART.	30.450	30.450	22.992		7.458	0
21-01-001-014-004	BONIF. ADICIONAL ART 11 LEY	0	0	0		0	0
21-01-001-014-999	ASIGNACION COMPENSATORI	36.000	32.000	31.278		722	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LE	28.800	28.800	13.429		15.371	0
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0		0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL C	35.000	35.000	27.559		7.441	0
21-01-002-001-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR	5.500	5.500	4.836		664	0
21-01-003-001-001	ASIG.MEJ.GESTION MUNICIPAL	30.000	30.000	25.474		4.526	0
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIE	28.000	28.000	25.618		2.382	0
21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	35.000	25.000	14.088		10.912	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	12.000	8.000	2.578		5.422	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	4.000	0	0		0	0
21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PAT	2.000	2.000	1.447		553	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500	2.500	0		2.500	0
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.400	1.400	870		530	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	4.000	4.060	2.521		1.539	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	760	760	184		576	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	248.278	247.074	231.105		15.969	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	65.303	64.473	59.965		4.508	0
21-02-001-002-002	ASIG.ANT.ART.97 LETRA G,LE	530	930	1.028		-98	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.	38.130	37.130	35.598		1.532	0
21-02-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJ	210	210	0		210	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJ	210	210	0		210	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL	13.400	13.400	13.793		-393	0
21-02-001-013-002	BONIF.COMP.SALUD. ART.3.L	2.500	2.500	2.631		-31	0
21-02-001-013-003	BONIF.COMPENSATORIA AR	6.200	6.200	6.533		-333	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMP	16.600	16.600	19.024		-2.424	0
21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ART.4, LEY 18.71	13.100	13.100	13.525		-425	0
21-02-002-001-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR	3.500	3.500	3.224		276	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	7.605	7.605	5.622		1.983	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INTITUCIONAL	9.200	9.200	10.016		-816	0
21-02-003-001-001	ASIG.MEJOR. GESTION MUNI	9.200	9.200	10.016		-816	0
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIE	8.200	8.200	10.642		-2.442	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	27.000	27.000	21.835		5.165	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	9.000	9.000	4.359		4.641	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	1.000	0	0		0	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	1.500	1.500	1.221		279	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.000	2.000	0		2.000	0
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	500	573	507		66	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	2.500	3.096	2.916		180	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	300	227	214		13	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	62.070	65.234	64.934		300	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	62.070	61.480	61.353		127	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0		0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICAS	0	0	0		0	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	209.029	147.754	122.002		25.752	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS	70.600	61.036	60.188		848	0

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
 Y ADMINISTRATIVO

I MUNICIPALIDAD DE RAUCO
 TRIMESTRE : CUARTO
 PAGINA Nº 2
 FECHA: 09/03/2021

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
		INICIAL	VIGENTE		SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	138.429	86.718	61.814	24.904	0
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONS	1.006.250	1.043.744	748.476	295.268	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	19.550	18.590	9.637	8.953	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	19.550	18.590	9.637	8.953	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	5.230	4.024	124	3.900	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	230	230	24	206	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	4.500	3.294	100	3.194	0
22-02-003-000-000	CALZADO	500	500	0	500	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	70.300	72.502	48.719	23.783	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	50.000	49.202	37.910	11.292	0
22-03-002-000-000	PARA MAQ. EQUIPOS PROD. T	16.000	19.000	10.405	8.595	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	300	300	0	300	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	4.000	4.000	404	3.596	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	71.150	62.877	38.015	24.862	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10.600	7.431	4.917	2.514	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	400	400	300	100	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	200	1.400	998	402	0
22-04-004-000-000	PRODUCTO FARMACEUTICOS	4.700	6.500	1.190	5.310	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRU	3.000	3.000	12	2.988	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	700	505	237	268	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	3.800	4.952	3.910	1.042	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASI	100	100	0	100	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCES	6.000	6.000	5.965	35	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y R	23.850	20.873	13.831	7.042	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC PARA MAN	7.000	3.000	2.479	521	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	300	300	0	300	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	100	100	0	100	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.710	160	138	22	0
22-04-999-000-000	OTROS	8.690	8.156	4.038	4.118	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	308.800	295.468	259.783	35.685	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	208.500	208.500	204.931	3.569	0
22-05-002-000-000	AGUA	53.000	44.168	33.981	10.187	0
22-05-003-000-000	GAS	500	500	309	192	0
22-05-004-000-000	CORREO	3.000	3.500	1.975	1.525	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	10.000	10.000	2.511	7.489	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	20.000	14.000	9.062	4.938	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	12.000	12.000	5.208	6.792	0
22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACI	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	1.800	2.800	1.806	994	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	54.900	70.900	35.491	35.409	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	4.300	6.300	767	5.533	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	18.000	34.000	22.904	11.096	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	100	100	0	100	0
22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINARI	500	1.500	689	811	0
22-06-005-000-000	MANT. Y REP. MAQUINARIA Y	25.000	23.000	9.832	13.168	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1.000	2.000	356	1.644	0
22-06-999-000-000	OTROS	5.000	3.000	944	2.056	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	23.370	19.251	13.707	5.544	0
22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	20.820	17.901	12.938	4.963	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2.500	1.300	769	531	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	303.400	321.657	253.106	68.551	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	150.500	174.500	153.913	20.587	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	71.000	77.400	76.356	1.044	0
22-08-004-000-000	SERV. MANTENCION DE ALUM	18.000	18.000	13.400	4.600	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	6.000	4.500	3.210	1.290	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	1.000	1.000	0	1.000	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	1.000	1.000	558	442	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y	100	100	0	100	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS PRODUCCION Y DE	44.700	34.860	1.851	33.009	0
22-08-999-000-000	OTROS	9.100	8.297	3.817	4.480	0



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 3
FECHA: 09/03/2021

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2020
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	SALDO		DEUDA EXIGIBLE
		INICIAL	VIGENTE		PRESUPUESTARIO		
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	69.150	73.505	29.374	44.131	0	
22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	0	0	0	0	0	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	7.850	6.200	140	6.060	0	
22-09-004-000-000	ARRIENDO MOBILIARIO Y OTR	0	0	0	0	0	
22-09-005-000-000	ARRIENDO MAQUINARIAS Y E	2.000	2.005	0	2.005	0	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	3.000	5.000	916	4.084	0	
22-09-999-000-000	OTROS	56.300	60.300	28.318	31.982	0	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y D	46.000	66.000	34.228	31.772	-3.505	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	18.000	18.000	14.975	3.025	0	
22-10-999-000-000	OTROS	28.000	48.000	22.758	25.242	0	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFE	18.800	26.480	15.601	10.879	0	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACION	2.000	1.970	0	1.970	0	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	3.400	5.330	3.497	1.833	0	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	6.000	11.000	7.855	3.145	0	
22-11-999-000-000	OTROS	7.400	8.180	4.249	3.931	0	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	15.600	12.490	7.187	5.303	0	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3.000	4.440	2.489	1.951	0	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION	12.000	7.450	4.698	2.752	0	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR.	600	600	0	600	0	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0	0	
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1.194.665	1.457.656	1.307.848	149.808	0	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	110.761	129.430	53.396	76.034	0	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0	
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	25.000	31.800	9.691	22.109	0	
24-01-005-000-000	A OTRAS PERSONAS JURIDICA	0	8.200	8.200	0	0	
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	7.000	0	0	0	0	
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	6.500	4.500	1.750	2.750	0	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	26.211	24.111	6.917	17.194	0	
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	46.050	60.819	26.839	33.980	0	
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	1.083.904	1.328.226	1.254.451	73.775	0	
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	237	237	58	179	0	
24-03-002-001-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	237	237	58	179	0	
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA D	5.000	5.000	4.594	406	0	
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	1.050	1.048	2	0	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	753.889	847.639	830.841	16.798	0	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	31.250	3.506	27.744	0	
24-03-092-001-000	ART 14 Nº 6 LEY Nº 18.695	0	0	0	0	0	
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0	
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-R.	18.500	48.960	32.392	16.568	0	
24-03-101-001-000	A EDUCACION	110.000	167.000	157.000	10.000	0	
24-03-101-002-000	A SALUD	190.000	215.812	214.312	1.500	0	
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	6.030	56.667	27.029	29.638	0	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	500	48.800	23.949	24.851	0	
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERC	5.530	7.867	3.080	4.788	0	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO MULT	5.530	7.867	3.080	4.788	0	
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	139.925	0	139.925	0	
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3.500	6.610	3.723	2.887	0	
29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.900	9.066	5.793	3.273	0	
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE	200	1.200	794	406	0	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	200	200	0	200	0	
29-05-999-000-000	OTRAS	1.500	7.666	4.999	2.667	0	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	9.000	6.800	610	6.190	0	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	6.000	5.300	610	4.690	0	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNIC PARA R	3.000	1.500	0	1.500	0	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMatico	15.000	10.100	4.428	5.672	-1.318	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	5.000	9.100	5.746	3.354	0	
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	10.000	1.000	0	1.000	0	



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 4
FECHA: 09/03/2021

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2020
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
		INICIAL	VIGENTE		SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	53.500	1.008.751	465.513	543.238	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	14.000	41.745	14.560	27.185	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	39.500	967.006	450.953	516.053	0
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000	5.000	0	5.000	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	5.000	5.000	0	5.000	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	5.000	5.000	0	5.000	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	8.000	0	0	0	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRESITIOS	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRESITIOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRESITIOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTES	8.000	0	0	0	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	5.000	0	0	0	0
T O T A L		3.509.656	4.841.875	3.538.949	1.302.926	

MIRIAM SILVA REYES
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

ENRIQUE PATRICIO URIBE IBÁÑEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco.



La imagen de a continuación muestra los datos del estado de situación presupuestaria periodo 2020.

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

AREA MUNICIPAL

Periodo Anual

En Pesos en 2020

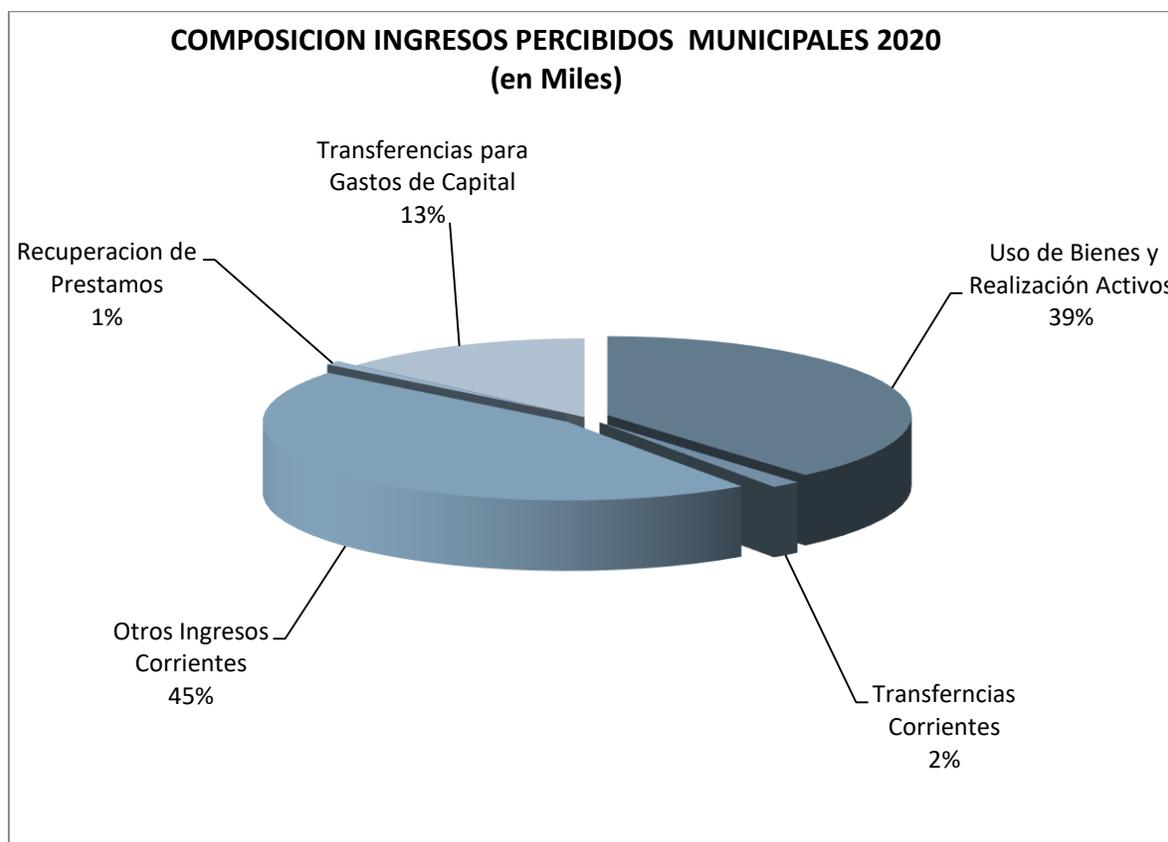
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L	1.472.823.000	1.626.323.000	1.956.159.459	1.534.193.687	421.965.772
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	94.000.000	106.225.000	61.302.113	61.302.113	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	1.892.533.000	1.882.287.000	1.795.394.170	1.795.394.170	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.		76.739.000	692.516.509	33.878.800	658.637.709
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA	300.000	564.440.000	535.209.775	535.209.775	
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	3.459.656.000	4.256.014.000	5.040.582.026	3.959.978.545	1.080.603.481
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	50.000.000	585.861.000			
TOTALES	3.509.656.000	4.841.875.000	5.040.582.026	3.959.978.545	1.080.603.481
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL	1.201.811.000	1.097.556.000	974.212.377	974.212.377	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	1.006.250.000	1.043.744.000	748.476.099	748.476.099	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.194.665.000	1.457.656.000	1.307.847.550	1.307.847.550	
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	6.030.000	56.667.000	27.028.527	27.028.527	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	29.400.000	172.501.000	15.870.780	15.870.780	
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	53.500.000	1.008.751.000	465.513.197	465.513.197	
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.	5.000.000	5.000.000			
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	8.000.000				
SUBTOTALES	3.504.656.000	4.841.875.000	3.538.948.530	3.538.948.530	
35 SALDO FINAL DE CAJA.	5.000.000				
TOTALES	3.509.656.000	4.841.875.000	3.538.948.530	3.538.948.530	

La siguiente tabla muestra un resumen de la composición de los ingresos municipales en el año 2020, valores en miles de pesos.

COMPOSICION INGRESOS PERCIBIDOS MUNICIPALES 2020 (en Miles)	
	M\$
Uso de Bienes y Realización Activos	1.534.194
Transferencias Corrientes	61.302
Otros Ingresos Corrientes	1.795.394
Recuperación de Prestamos	33.878
Transferencias para Gastos de Capital	535.210
Total	3.959.978

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Gráfico de ingresos percibidos durante el 2020.



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

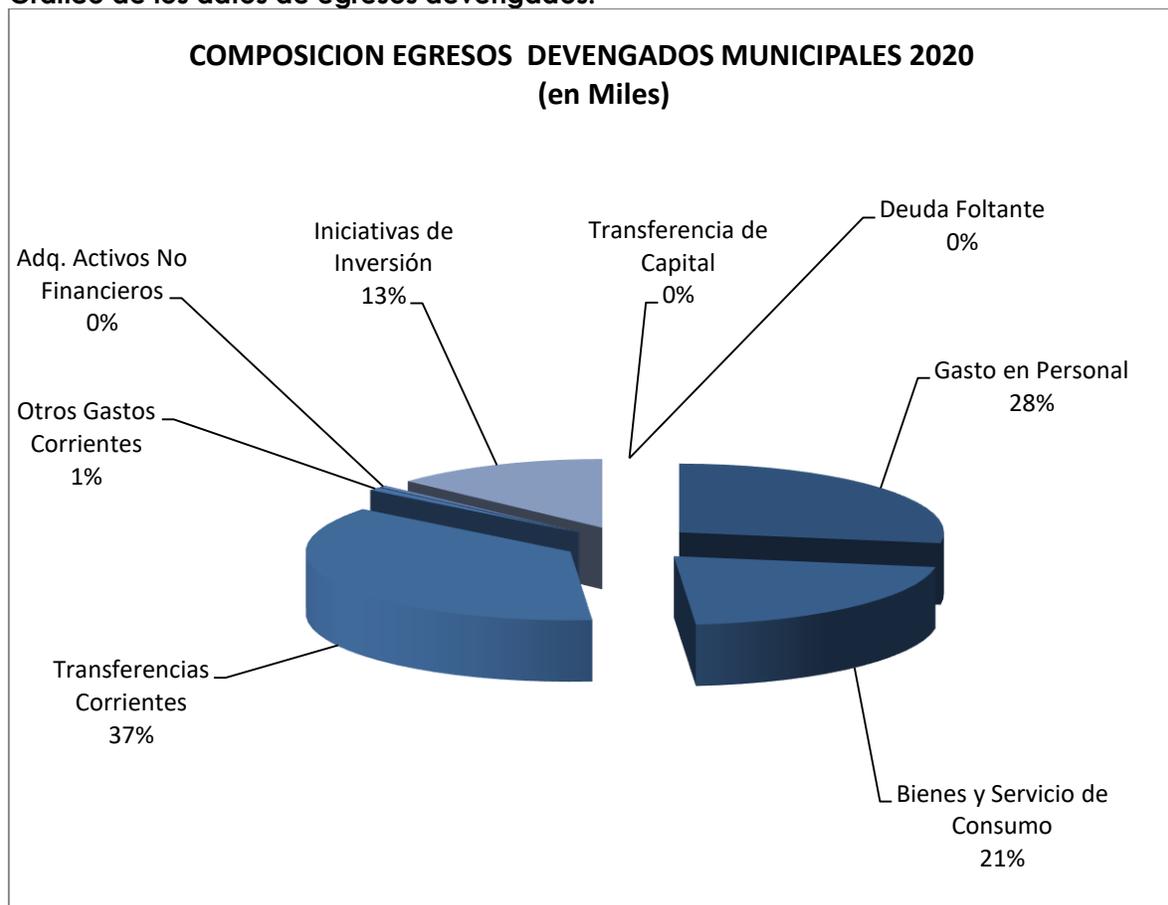


La siguiente tabla, muestra un resumen de la composición de los egresos municipales durante el año 2020, valores en miles de pesos.

COMPOSICION EGRESOS MUNICIPALES 2020 (en Miles)	
	M\$
Gasto en Personal	974.212
Bienes y Servicio de Consumo	748.476
Transferencias Corrientes	1.307.848
Otros Gastos Corrientes	27.028
Adquisición Activos No Financieros	15.871
Iniciativas de Inversión	465.513
Transferencia de Capital	0
Deuda Flotante	0
Total	3.538.432

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Gráfico de los datos de egresos devengados.



Fuente: Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Pasivos a diciembre de 2020

No se informan pasivos a diciembre de 2020.



B.- ACCIONES DEL PLAN DEL DESARROLLO COMUNAL

Acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal

A continuación se destacan las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal, actividades en las cuales se trabajaron durante el año 2020.

En los ámbitos de:

- ✓ TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
- ✓ DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA
- ✓ DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL
- ✓ GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Los diferentes departamentos Municipales aportan en cada uno de los ámbitos para llevar a cabo el plan comuna de desarrollo económico local, entre ellos destacan:

DIDECO influye en todos los ámbitos antes mencionados, pero se enmarca más directamente en el trabajo **social, territorial, económico y productivo**.

A continuación se detallan ampliamente los programas ejecutados durante el periodo 2019 para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal.

PROGRAMAS

Registro Social de Hogares

Herramienta que mide la vulnerabilidad de un individuo o grupo familiar que habita una misma vivienda. La encuesta no tiene vencimiento en el sistema, siendo requisito indispensable para postular a cualquier beneficio que otorgue el estado.

Nº DE INGRESOS NUEVOS:	601	
Nº CAMBIO DE DOMICILIO:	144	
Nº ACTUALIZACIONES:	1.927	TOTAL: \$6.000.000

PENSIONES

Pensiones básicas solidarias (PBS):

Es un aporte económico dirigido a dos grupos de personas: adultos mayores de 65 años e inválidos y tiene carácter permanente mientras se mantienen los requisitos establecidos por ley.

Pensión básica solidaria de vejez (PBSV):

Es un aporte monetario dirigido a hombres y mujeres mayores de 65 años, que mantienen los requisitos establecidos por ley.



Pensión básica solidaria de invalidez (PBSI):

Es un aporte monetario fijado por ley que favorece a los inválidos mayores de 18 años y menores de 65 años, que hayan perdido el 50% de su capacidad laboral y sean carentes de recursos en los términos que establece la ley.

Programa que en su conjunto durante el año 2019 significaron para la comuna de Raucó un total de beneficiarios de:

TOTAL: 30 BENEFICIARIOS

BECAS

Beca Presidente de la República

- Está dirigida a estudiantes de Educación Media, que presenten un rendimiento académico sobresaliente y una situación socioeconómica vulnerable.
- Es una Beca de Mérito Académico, cuyo principal objetivo es apoyar económicamente a estudiante de escasos recursos, con rendimiento académico sobresaliente, **aporte monetario de libre disposición.**
- La Beca Presidente de la República se distribuye en un Equivalente a 10 cuotas (Marzo a Diciembre) con montos correspondientes a:

0,62 UTM Enseñanza Media (\$31.923)

1,24 UTM Enseñanza Superior (\$63.846)

Estadísticas comunales: Beca Presidente de la República 2018

BECA	POSTULANTES MEDIA BECADOS	RENOVANTES MEDIA BECADOS	RENOVANTES SUPERIOR BECADOS	TOTAL
BPR	32	34	23	107
INVERSIÓN	\$10.215.360	\$10.853.820	\$14.684.580	\$35.753.760

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

Beca Indígena

Considera un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niñas, niños y jóvenes indígenas de nuestro país. Está dirigida a estudiantes que cursan desde quinto básico, educación media y educación superior.

La Beca indígena se distribuye en dos cuotas anuales las cuales corresponden a monto de

\$100.550 Anuales Enseñanza Básica

\$208.280 Anuales Enseñanza Media

\$654.600 Anuales Enseñanza Superior



Estadísticas Comunes: Beca Indígena 2020

Beca	Cobertura	Inversión
Postulantes Básica Becados	2	\$201.100
Renovantes Básica Becados	4	\$402.200
Postulantes Media Becados	0	\$ 0
Renovantes Media Becados	4	\$833.120
Postulantes Superior Becados	0	\$ 0
Renovantes Superior Becados	1	\$654.600
TOTAL	11	\$2.091.020

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

ASISTENCIA SOCIAL

La ayuda social entregada por el municipio durante el año 2020 a diferentes familias de escasos recursos de la comuna consistente en la compra de medicamentos, alimentos, cuotas mortuorias, materiales de construcción, instalaciones eléctricas, cancelación de exámenes, pasajes, compra de mediaguas, entre otros.

PERSONAS ASISTIDAS: 418

TOTAL: \$ 17.505.187

CHILE CRECE CONTIGO

Sistema de protección integral de apoyo a niños y niñas de primera infancia desde la gestación hasta que entran a pre kínder, se inscribe en el marco del sistema de protección social comprometido por el gobierno de Chile que concentra esfuerzos para acompañar al niño o niña y su familia en los primeros años del desarrollo, para favorecer el despliegue máximo de sus capacidades. El año 2008 se inicia el programa en la Comuna de Rauco con la formación de la Red Comunal Chile Crece Contigo, comenzando un trabajo en red con los tres pilares fundamentales del sistema, que son: **Salud, Educación y Municipio** y durante el año 2019 se destinaron para éste trabajo.

Fondo Fortalecimiento Municipal: \$7.336.351

BENEFICIARIOS: 55 PERSONAS

Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil: \$5.660.000



SUBSIDIO FAMILIAR

Es un beneficio estatal, que dura tres años y consiste en un aporte monetario equivalente a una asignación familiar, para menores de 18 años, madres de estos, embarazadas, recién nacidos, deficientes mentales e inválidos carentes de recursos, conforme a los términos que señala la ley. Durante el año 2020, la municipalidad gestionó a través de este programa:

BENEFICIARIOS: 721 PERSONAS

TOTAL: \$9.012.500



SUBSIDIOS AGUA POTABLE

Beneficio dirigido a **usuarios urbanos** pertenecientes a la empresa de servicios sanitarios y **usuarios rurales** pertenecientes a un Comité de Agua Potable Rural, que enfrentan dificultades para el pago del consumo. El subsidio que se otorga permite pagar parte del consumo mensual y tiene una duración de tres años. Durante el año 2019, la municipalidad gestionó a través de este programa:

SAP URBANO: \$ 106.935.036

SAP RURAL: \$ 32.299.015

TOTAL: \$139.234.051

BENEFICIARIOS: 1.402 PERSONAS

PANDEMIA COVID19

El año 2020 la Pandemia movilizó recursos a nivel nacional, los que fueron traspasados a cada municipio del país, para hacer frente a la Pandemia.

Se gastó en lo siguiente:

- ✓ Canasta de Alimentos.
- ✓ Kit de aseo.
- ✓ Set mascarillas y alcohol gel.
- ✓ Equipamiento de protección (guantes, mascarillas, buzos térmicos)
- ✓ Arriendo de movilización para reparto de canasta.
- ✓ Vales de gas.
- ✓ Bombas sanitizadoras.
- ✓ Arriendo de movilización para sanitización comunal.
- ✓ Comedores solidarios (Rauco-Palquibudi-Quicharco).

APORTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: \$ 121.090.272

FAMILIAS ASISTIDAS: 2.446



FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2020

Es una asignación que en su primera etapa fue llamada **ingreso ético familiar (IEF)**. El beneficio busca superar la pobreza extrema, entregado un incentivo económico a las familias más vulnerables del país, el beneficio se compone de una **bonificación base** y **bonificaciones adicionales** que premian el esfuerzo de cada familia beneficiaria y que cumplan los requisitos que se encuentran estipulados por ley.

UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR RAUCO

Programa Familia

Programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes cinco componentes: el primero es el componente Eje, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para luego definir las estrategias generales de la intervención. Del mismo modo, dicho componente tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos, considerando las metas de la persona y los objetivos del programa.

Beneficiados 2020: 192 Familias

4 Profesionales

PRESUPUESTO: \$40.585.460

Programa Autoconsumo

El Programa Autoconsumo contribuye a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables por medio de la auto-provisión de alimentos, que complementa las necesidades de alimentación de las familias. Incluye: Elaboración, de un plan de acción familiar, capacitación y asesoría técnica, financiamiento de la iniciativa familiar. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, preferentemente de zonas rurales.

Beneficiadas: 19 familias

2 Profesionales

PRESUPUESTO: \$10.080.000

Programa de Habitabilidad

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Incluye: Implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico para comer y dormir, talleres de habitabilidad. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda.

Beneficiados: 6 familias

2 Profesionales

PRESUPUESTO: \$14.909.057

Programa Vínculo 13° y 14° versión: 50 Adultos mayores

2 Profesionales

PRESUPUESTO \$15.090.057

Iniciativa Local / Programa Familia

El Programa Familias forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades y fue creado por la Ley N° 20.595. Está dirigido a la atención de las personas y familias en pobreza



extrema, compuesto por acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida y organizado en los componentes: Programas de Acompañamiento, Gestión de Servicios y Prestaciones Sociales y Traslados Monetarios.

“Entrega de Canastas de Alimentos Saludable, motivando a las familias de manera remota en una actividad de cocinar juntos”

Familias intervenidas: 40

PRESUPUESTO \$2.260.000

Centro de atención niños/as con cuidadores principales temporeras/os

Los centros de atención para niños y niñas con cuidadores principales temporeros/as es un programa de atención integral a menores de entre 6 y 12 años, que permite asegurar la alimentación, recreación, educación y formación de niños y niñas, mientras su cuidador(a) principal trabaja.

Beneficiarios: 31 Niños

Aporte Municipal: \$3.780.000

Aporte SEREMI: \$ 595.913

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL)

la oficina OMIL tiene como objetivo La atención de los residentes de la comuna de Rauco, que buscan trabajo por primera vez, o que carecen de éste, debiendo para tal efecto registrar inscripción en la bolsa nacional de empleo, herramienta que permite la conexión entre la demanda y el mercado laboral.

Dentro de la gestión OMIL año 2020, se encuentra la ejecución del convenio fortalecimiento OMIL – SENCE, con recursos del servicio nacional de capacitación y empleo y cuyo objetivo es fortalecer y potenciar la empleabilidad de la comuna.

Los recursos fueron invertidos en la contratación de profesionales, que apoyan la relación empresa - usuario, gastos en el área de difusión y publicidad, materiales de oficina, y financiamiento de actividades de empleabilidad.

Debido a la Pandemia el equipo organizó un Seminario On-Line, con el objetivo de incentivar a los emprendedores de la comuna. Esta actividad fue transmitida en las RRSS de la Municipalidad con una gran aceptación de parte de la comunidad.

Nº PUESTOS FORMALES DE TRABAJO: 125

FERIA LABORAL 2020 GENERÓ 320 PUESTOS DE TRABAJO

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Esta unidad municipal dependiente del Departamento de Desarrollo comunitario tiene como objetivo promover la organización y participación ciudadana efectiva de la comunidad de Rauco fundamentada en los principios democráticos, el respeto a la diversidad y los derechos humanos a través de la capacitación y asesoría técnica profesional directa a las organizaciones comunitarias

Dentro de las funciones, está el trabajo de implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada. Promoviendo la convivencia solidaria de los vecinos, mejorando el desempeño del liderazgo y los canales de comunicación entre comunidad y municipio. Conocer los problemas comunes que les afectan buscando soluciones reales mediante la articulación de redes de las diferentes ofertas de entidades dispuestas por el estado.



La Comuna de Rauco cuenta con el Concejo de la Sociedad Civil (**COSOC**) formalmente constituido y funcionando de acuerdo a lo establecido por la ley 20.500.-

Organizaciones vigentes en la comuna, año 2020.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NÚMERO
JUNTAS DE VECINOS	42
GRUPOS HABITACIONALES	50
CENTRO JUVENILES	1
CENTROS FOLCLORICOS	7
CLUB ADULTO MAYOR	13
COMITÉ AGUA POTABLE	9
CENTROS ACCION DE LA MUJER	19
OTRAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE INTERES PÚBLICO	43
UNIONES COMUNALES	2

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

Programa Adulto Mayor

La Comuna de Rauco cuenta con 13 clubes de adulto mayor y 1 unión comunal, año tras año los adultos mayores se reúnen en diversas actividades que motivan la convivencia, recreación y esparcimiento; entre ellas se mencionan: bienvenido marzo, celebración de cumpleaños, pasando agosto, día del adulto mayor, despidiendo el año, entre otras.

PROGRAMA VAMOS CHILENOS

Programa que benefició a adultos mayores de 70 años, quienes recibieron Celular inteligente y 2 Cajas de alimentos.

BENEFICIARIOS: 62 PERSONAS



DEPORTE

El año 2020 se trabajó en sacar la documentación legal para poder comenzar las funciones oficiales la nueva Corporación del Deporte de Rauco. Este trámite, producto de la pandemia, tuvo un grado de demora, específicamente en el Registro Civil en la entrega de la personalidad jurídica. Hoy la documentación se encuentra en regla.

A través del Daem se organizaron una serie de talleres on-line para los alumnos de las diversas escuelas de la comuna.

Producto de la Pandemia Covid-19 se suspendieron todos los talleres presenciales programados en los distintos sectores de la comuna.



SECRETARIA DE LA MUJER es un departamento municipal, que tiene por finalidad coordinar, fomentar y establecer acciones y programas dirigidos a las mujeres para reforzar e impulsar su autonomía en distintas iniciativas que se desarrollan, contribuyendo en su desarrollo personal, en el fomento de la participación activa y en su arraigo territorial y comunal, y con ello mejorar su calidad de vida.

ESCUELA MUJERES RAUCO 2020

Celebración Conmemoración Día Internacional de la Mujer

La Escuela de Mujeres fue una iniciativa realizada en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Rauco a través de la Secretaría de la Mujer y los profesionales de Servicio País de la comuna.

Esta escuela buscó generar un espacio de aprendizaje, interacción y participación para las mujeres rauquinas, desarrollando temáticas ligadas a género, autocuidado, sexualidad, alimentación, entre otras.

El objetivo principal fue crear una instancia segura en donde las participantes logren integrar conocimientos útiles, conocer nuevas experiencias, desarrollar nuevas herramientas que les permitan mejorar su calidad de vida en contextos rurales y también dentro de la actual pandemia en la que se encuentra el mundo.



En este sentido, es que la escuela fue realizada de forma digital, ocupando la plataforma de Facebook Live y con inscripción previa. Se privilegió el uso de los espacios virtuales para evitar los contagios y cuidar la salud de todas.

La escuela tuvo una duración de 7 semanas, durante los meses de octubre y noviembre, se contó con la participación de 25 Mujeres quienes recibieron su certificación.



PRODESAL fija su objetivo en “mejorar las capacidades técnicas, productivas, comerciales, de manejo ambiental y de gestión asociativa de las familias de pequeños productores de menores recursos, con el objeto de incrementar en forma sustentable la agregación de valor de la producción silvoagropecuaria por cuenta propia, y a través de ello, incidir sobre el mejoramiento de sus condiciones de vida”.

Recursos asignados

GASTOS OPERACIONAL	APORTES \$
INDAP	76.297.102
MUNICIPALIDAD	11.444.565
TOTAL	\$ 87.741.667

FONDOS DE EMERGENCIA DE INDAP PARA APALIAR DAÑOS POR ESCASES HÍDRICA 2020

PROYECTOS DE RIEGO 2019

- ✓ Sistemas de riego por goteo. Un beneficio para 17 agricultores.

Por un total de **\$44.325.065**

PROYECTOS DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)

- ✓ Entrega de fardos a agricultores para paliar las consecuencias de las sequias y la falta de agua. 9 agricultores beneficiados.

TOTAL: \$20.000.000

PROYECTOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL

- ✓ Entrega de fardos a agricultores para paliar las consecuencias de las sequias y la falta de alimento para los animales. 195 agricultores beneficiados.

TOTAL: \$27.675.110

TOTAL GENERAL PRODESAL AÑO 2019: \$222.086.722

ACTIVIDADES REALIZADAS CON AGRICULTORES DURANTE EL AÑO

Días de campo

- ✓ Calibración de equipos de aplicación de agroquímicos

Charlas técnicas

- ✓ Uso de biofertilizante
- ✓ Uso de biopesticidas
- ✓ Uso adecuado de productos químicos en hortalizas y frutales
- ✓ Fertilización foliar en cerezos
- ✓ Introducción a las BPA
- ✓ Prevención de accidentes laborales



Parcelas demostrativas

- ✓ Plantación de especies de Kiwano y Chayote
- ✓ Implementación de estación meteorológica
- ✓ Elaboración de forraje hidropónico
- ✓ Elaboración de silo.

DINERO GASTADO CON APOORTE MUNICIPAL AL CONVENIO

ITEM	MONTO
Asesorías de especialistas en: apicultura, frutales, hortalizas, ganadería, etc.	1.570.000
Atención agricultores en giras (almuerzos, colaciones)	300.000
Transporte para giras	0
Parcelas demostrativas (fibra de coco, cercos eléctricos de aves, semillas cilantro, materiales de ferretería, instrumentos)	1.897.825
Gastos Generales (Manefolds, artículos de oficina)	810.000
Complemento movilización para los equipos técnicos	6.866.740
TOTAL APOORTE MUNICIPAL EN EFECTIVO	11.444.565

Fuente: PRODESAL.



En el ámbito social y cultural coexiste en la Municipalidad **LA CORPORACIÓN CULTURAL** creada para promover, realizar, coordinar, fomentar y asesorar las actividades culturales en la Comuna.

Las actividades realizadas durante el año 2020 son las que se mencionan a continuación:

OBRA DE TEATRO

Realizada en el mes de enero la comedia de teatro "Quinta de Recreo EL NEGRO BUENO", del colectivo teatral CLAN MAMBOS, en la plaza de Rauco.

SEMANA "VIVA EL VERANO"

Realizada entre los días 10 al 16 de febrero en la plaza de la comuna de Rauco, teniendo en su programación distintas disciplinas artísticas:

En los distintos días de la semana, se presentaron 32 artistas y grupos musicales, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Pole Dance, batucadas.
- Noche artistas locales
- Noche música folclórica.
- Noche romántica.
- Noche música retro.
- Tributos y artistas bailables

30 stands de gastronomía, jugos, helados, artesanos y juegos.

PROYECTO DE SOSTENTABILIDAD

Proyecto adjudicado del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, basado en el rescate de las tradiciones, oficios, artesanías y música de la comuna de Rauco, entre estos:

- Trillas, Buscador de agua, vendimia,
- Artesanía en greda,
- Canto al divino y cantoras populares.
- Artistas locales.

Respetando las normas del Minsal, respecto al covid19, este proyecto fue grabado en distintos lugares de la comuna y transmitido por las plataformas digitales de la Ilustre Municipalidad de Rauco y la Corporación Cultural.

NAVIDAD

Instalación de un árbol de navidad, en la Plaza de Rauco.

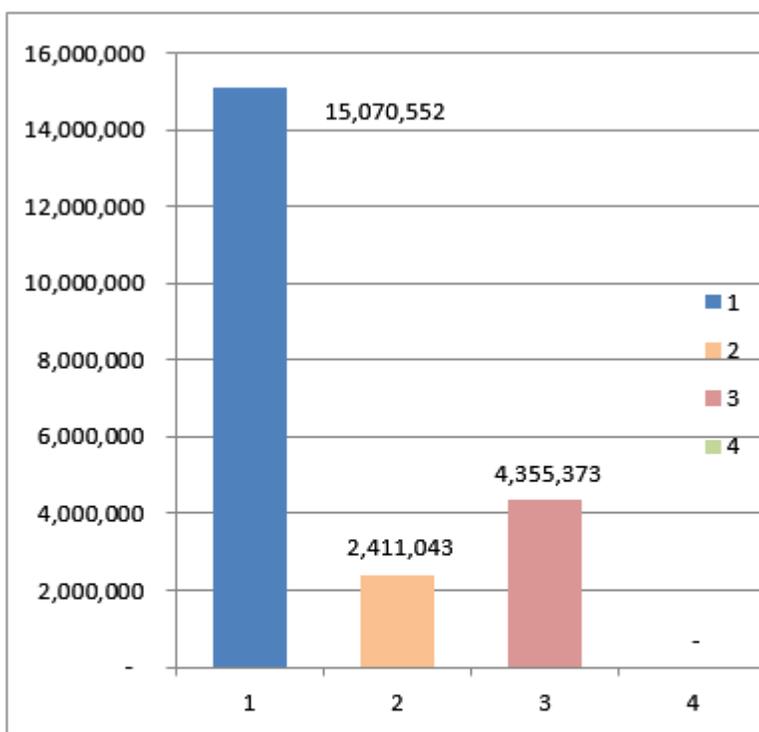


RESUMEN DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS 2020

DETALLE	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS	15,070,552	17,777,002	- 2,706,450
SUBVENCIONES EXTRAORDINARIA	2,411,043	2,413,115	- 2,072
PROYECTOS EXTERNOS	4,355,373	4,355,373	-
INGRESOS / EGRESOS CORPORACION	-	-	-
	21,836,968	24,545,490	- 2,708,522

Fuente: Corporación Cultural.

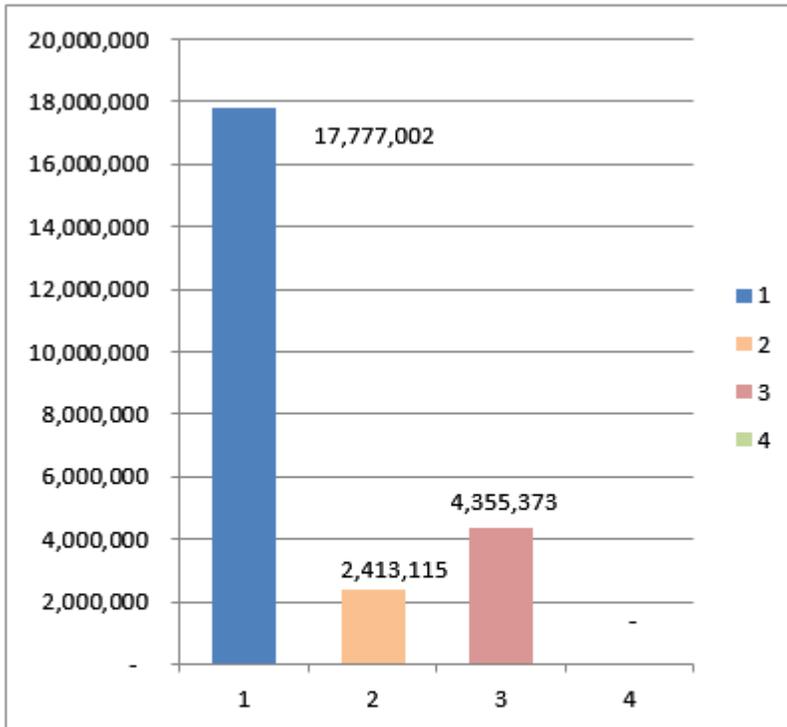
INGRESOS 2020



- 1.- INGRESOS SUBVENCION ORDINARIA
- 2.- SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS
- 3.- PROYECTOS EXTERNOS
- 4.- INGRESOS PROPIOS



GASTOS 2020



- 1.- GASTOS SUBVENCION ORDINARIA
- 2.- GASTOS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS
- 3.- GASTOS PROYECTOS EXTERNOS
- 4.- GASTOS PROPIOS



C.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el segundo semestre del año 2018, se logró plasmar el primer plan comunal de seguridad pública, documento que fue presentado en agosto de 2018 a consejo comunal de seguridad pública, para luego cumplir con la presentación ante el concejo municipal y el COSOC, todas instancias participativas y representativas de nuestra comuna. Por lo tanto, se encuentra vigente para su ejecución, sin modificaciones durante el año 2020.

D.- GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

El CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE RAUCO, fue constituido el día 6 de junio de 2017, a las 16:00 horas, en el salón municipal, de acuerdo a ley vigente N° 20.965, y bajo la certificación del secretario municipal (s) y ministro de fe Don Héctor Rojas Santelices. Cuyo presidente es el alcalde de la comuna, Don Enrique Olivares Farías.

El consejo comunal de seguridad pública se reúne todos los últimos martes de cada mes en dependencias del salón municipal, por motivos de la pandemia Covid19 no se han realizado reuniones presenciales.



E.- INVERSIONES REALIZADAS

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, SECPLAC Constituye una unidad asesora que depende directamente del Alcalde y contará con las siguientes Sub-Áreas:

- **Área Proyectos de implementación y mejoramiento urbano.**
- **Área de Asesoría Urbana; Gestión Del Plan de Desarrollo Comunal y Presupuesto.**
- **Área de Adquisiciones; Compras mayores.**

OBJETIVO

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la formulación de las estrategias comunales y municipales para lograr el desarrollo comunal.

FUNCIONES

- ✓ Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- ✓ Asesorar al Alcalde, en coordinación con la Dirección de Finanzas, en la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo Municipal, al menos semestralmente.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ Fomentar vinculaciones técnicas con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- ✓ Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- ✓ Elaborar las Bases Generales y Específicas para los llamados a licitación, previo informe de la Unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- ✓ Elaborar y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Comunal, incluyendo los aspectos sociales, territoriales, económicos y presupuestarios correspondientes.
- ✓ Proponer las medidas que se requiera adoptar para impulsar el desarrollo social y la mejor adecuación del medio físico, tendientes al bienestar general de la población.



- ✓ Asesorar técnicamente y proporcionar la información que corresponda a las unidades municipales, a los servicios públicos de la comuna, a las organizaciones intermedias y al público que así lo requiera, en las materias propias de su competencia.
- ✓ Programar el trabajo anual en materias de proyectos, en conjunto con las respectivas direcciones municipales.
- ✓ Efectuar el seguimiento y la coordinación de los proyectos que el municipio está postulando a cualquier fuente de financiamiento y de la ejecución de los mismos en sus avances físicos y financieros.
- ✓ Mantener un banco de proyectos de todos los estudios e inversiones del Municipio.
- ✓ Procesar, analizar e informar sobre la marcha presupuestaria y financiera del municipio, en forma periódica.
- ✓ Elaborar y proponer con otras direcciones municipales, los proyectos y programas específicos en las áreas territoriales y sociales de la comuna.



A continuación se dan a conocer las principales inversiones realizadas por la I. Municipalidad de Raucó, sus fuentes de financiamiento, montos, nombres de los proyectos y programas ejecutados durante el año 2019.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, SECPLAC.

Área Proyectos de implementación y mejoramiento urbano

Línea Postulación **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE)**

SUBDERE	LÍNEA DE POSTULACIÓN	CODIGO POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO (2020)	
	PROYECTOS POSTULADOS Y APROBADOS (Aprobado técnicamente y financiado)					
	PMU	1-C-2017-914	Construcción Sede Social Villa El Esfuerzo	\$57.259.580	Aprobado Técnicamente / Financiado/ En ejecución	
	PMB	7305190701-B	Reposición Planta Tratamiento Aguas Servidas Lodos Activos, Quicharco	\$157.995.294	En ejecución	
	PMB	7305161004-C	Eficiencia Energética de sistemas eléctricos, infraestructura Pública, Comuna de Raucó.	\$36.000.000	Ejecutado 2019-2020/ termino el 09.09.2020	
	PMB	7305191001-C	Asistencia técnica, Proyectos Sanitarios, Comuna Raucó	\$46.200.000	Financiado/ en Ejecución	
	PMU	1-c-2018-416	Mejoramiento Área Verde Quicharco, Raucó	\$59.990.226	Financiado	
	PMU-IRAL	1-B-2019-72	Construcción Cierre Perimetral y Radier de Acceso centro comunitario comuna de Raucó	\$ 15.397.740	Financiado/ Ejecutado	
PMU	7305200701-C	Mejoramiento Área Verde Padres Trapenses y Guayacán	\$ 47.461.746	Aprobado Tecnicamente/ Financiado		

PMB	7305200701-B	Ampliación Red De Agua Potable Rural, Callejón Santa Inés, Comuna de Rauco.	\$ 81.390.319	Aprobado tecnicamente/ Financiado
PMB	7305200701-C	Cambio De Luminarias Sectores: Quilpoco, Trapiche, Tricao, Majadilla y Palquibudi, Comuna De Rauco.	\$ 182.537.968	Aprobado Técnicamente /Financiado
PROYECTOS POSTULADOS ELEGIBLES (Aprobados Técnicamente)				
PTRAC	73050168	Plan Nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2019 comuna de rauco	\$ 13.784.960	Aprobado Técnicamente
PMB	7305200702-C	Cambio De Luminarias Sectores Quicharco, el Plumero y El Parrón, Comuna De Rauco	\$ 128.553.485	Presentado y Aprobado Técnicamente
PMB	1-C-2020-865	Mejoramiento Patio Escuela Los Almendros y Eficiencia Energética Eléctrica Escuelas De Rauco	\$ 47.216.278	Presentado y Aprobado Técnicamente
PROYECTOS EN FORMULACION Y/O REVISION				
PMU	1-C-2019-151	Mejoramiento Multicancha Pasto Sintético El Dorado	\$ 49.201.791	En Corrección Municipal
PMB	7305160703-C	Planta Elevadora Villa Palquibudi	\$ 87.140.532	En Corrección
PMB		Ampliación de Agua Potable y alcantarillado; Dependencias Municipales y Recreaciones, Municipalidad de rauco	\$ 79.931.694	En Formulacion
PMB		Ampliación de Red de Agua Potable Sector los Quezada	\$ 56.327.744	En Formulacion
PMB		Mejoramiento red de alcantarillado Planta de tratamiento Quilpoco, Comuna de Rauco	\$ 92.191.159	En Formulacion
PMB		Ampliación agua potable Tricao	\$ 65.000.000	En Formulacion



Línea Postulación **GOBIERNO REGIONAL** (GORE)

GOBIERNO REGIONAL	LÍNEA DE POSTULACIÓN	CODIGO POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO
	FNDR	30462675	Diseño Reposición Cesfam Comuna de Rauco, Etapa Diseño.	\$ 82.000.000	Etapa Diseño finalizada 2020
	PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE , FINANCIADOS, EN EJECUCIÓN Y/O EN LICITACION				
	FRIL 2019	40012510	Mejoramiento Áreas Verdes Diversos Sectores, Comuna de Rauco	\$ 96.706.000	Aprobado 2019/Ejecutado 2020
	FRIL 2019	40016634	Reposición de veredas diversos sectores, Comuna de Rauco	\$ 96.706.000	Aprobado 2019/Ejecutado 2020
	FRIL 2019	40013202	Mejoramiento Cancha de Futbol el Corazón, Palquibudi, Rauco	\$ 96.705.000	Aprobado /Ejecutado
	FRIL 2019	40013199	Ampliación Edificio Municipal, Comuna de Rauco	\$ 96.706.000	En Revisión
	CIRCULAR 33	40016503-0	Adquisición Carro perforador	\$ 82.705.000	Financiado
	FRIL 2020 EEPP	40026239-0	Mejoramiento Area Verde El Llano, Comuna de Rauco	\$ 59.717.000	Postulado/ Aprobado / Financiado
	FRIL 2020 EEPP	40026238-0	Reparación De Emergencia Veredas, Comuna de Rauco	\$ 39.137.000	Postulado/ Aprobado / Financiado
SUBSIDIO 2.3	242.003.017	Generación de medidas preventivas Covid 19, en la Comuna de Rauco	\$ 74.000.000	Postulado/ Aprobado/ Financiado/ Ejecutado	

PROYECTOS ELEGIBLES (Aprobado técnicamente)				
CIRCULAR 33	40019313-0	Adquisición camión aljibe, Comuna de Rauco	\$ 106.505.000	Técnicamente Aprobado (RS)
PROYECTOS EN FORMULACION 2020				
CIRCULAR 33	40018189-0	Adquisición Camión Multipropósito	\$ 296.928.000	Postulacion 2020
FRIL 2020	40023961-0	Mejoramiento Area Verde y Construcción Espacio Comunitario Don Sebastian III, Rauco	\$ 99.346.000	Postulacion 2020
FRIL 2020	40024499-0	Construcción Piscina Municipal, Comuna de Rauco	\$ 99.346.000	Postulacion 2020
FRIL 2020	40024500-0	Mejoramiento Plaza Rauco, Comuna de Rauco	\$ 99.346.000	Postulacion 2020
FRIL 2020	40026750-0	Construcción area verde Villa el Cristo Palquibudi, Comuna de Rauco	19.763.000	Postulacion 2020
Conservación	40026952-0	Conservacion Vías urbanas, comuna de Rauco	\$ 100.000.000	Postulacion 2020
FRIL 2020	40025735-0	Reposicion veredas camino viejo Palquibudi, comuna de Rauco	\$ 79.580.000	Postulacion 2020



Línea Postulación **OTROS FONDOS** (FNSP, FONDOS PROPIOS, etc.)

OTROS PROYECTOS	LÍNEA DE POSTULACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO
	FEEP	Conservación Escuela Alborada, Comuna de Raucó	\$157.612.525	Aprobado técnicamente/ Financiado
	FONDOS MUNICIPALES	Actualización PLADECO, Comuna de Raucó	\$14.000.000	Aprobado/En Ejecucion 2020
	FNSP	"Alarmas comunitarias Don Sebastian 2 y 3", Comuna de Raucó	\$40.000.000	Postulado a Concurso/ Sin financiamiento
	MOP	Mejoramiento Rutas J40 Y J448 Sector Teno-Raucó, Prov. Curicó Etapa Diseño	\$ 580.000.000	Diseño
	FONDOS MUNICIPALES	Mejoramiento Planta de Tratamiento Villa Palquibudi	\$ 8.000.000	Aprobado / licitado.
	F.SUPERACION DE LA POBREZA/ FONDOS MUNICIPALES	Ampliación agua potable rural el Parrón	\$6.000.000	Aprobado/ Ejecutado
	FONDOS MUNICIPALES	Diseño Pavimentos San Jose de Quicharco	\$6.500.000	En tramitacion
	FONDOS MUNICIPALES	Convenio 52 Bis Lote Reserva Don Sebastian	\$4.940.868	Aprobado
	FONDOS MUNICIPALES	Convenio 52 Bis Los Quezada	\$2.382.204	Aprobado
FONDOS MUNICIPALES	Mejoramiento Eficiencia Energética Posta El Plumero	\$ 2.000.000	En Evaluacion	

Área de Adquisiciones; Compras mayores.

Licitaciones 2020

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Monto Total Estimado Licitación	Fecha de Publicación Licitación
3875-1-LE20	CONTRATACION POLIZAS SEGUROS PARA VEHICULOS	Adjudicada	\$ 9.000.000	03-01-2020 16:47
3875-2-LE20	CONSTRUCCION CUBIERTA BALNEARIO MUNICIPAL RAUCO	Adjudicada	\$ 6.000.000	08-01-2020 15:27
3875-4-LE20	SERICIOS PROFESIONALES PARA PROGRAMA VINCULO	Adjudicada	\$ 14.052.780	13-01-2020 11:34
3875-5-LP20	MANTENCION DE AREAS VERDES, COMUNA DE RAUCO.-	Adjudicada	\$ 70.000.000	13-01-2020 12:26
3875-6-LE20	MUNICIPIO EN TERRENO, OBRAS MENORES	Adjudicada	\$ 48.125.000	22-01-2020 15:52
3875-7-LE20	SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO, RAUCO.	Adjudicada	\$ 13.000.000	28-01-2020 12:43
3875-8-LE20	MEDIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL, RADIOEMISORA	Adjudicada	\$ 9.100.000	05-02-2020 10:10
3875-14-LE20	SERVICIO PROFESIONAL PARA PROGRAMA VINCULO	Adjudicada	\$ 6.596.532	25-02-2020 13:05
3875-15-LE20	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	Adjudicada	\$ 7.000.000	23-03-2020 14:34
3875-16-LE20	SERVICIOS PROFESIONALES O TECNICO PARA OMIL, RAUCO	Adjudicada	\$ 5.670.000	06-04-2020 16:56
3875-18-R120	REPOSICION DE VEREDAS RAUCO URBANO, COMUNA DE RAUCO	Adjudicada	\$ 96.706.000	21-04-2020 15:51
3875-19-LP20	MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, SECTORES DE RAUCO.	Adjudicada	\$ 96.658.000	27-04-2020 17:01
3875-20-LE20	CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES VETERINARIO	Adjudicada	\$ 8.000.000	29-04-2020 17:12
3875-23-LP20	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL CORAZON, RAUCO.-	Adjudicada	\$ 96.705.000	19-06-2020 21:39

3875-25-LP20	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA EL ESFUERZO, RAUCO.	Adjudicada	\$ 57.259.580	09-07-2020 18:20
3875-27-LE20	ADQUISICION MAT. PARA MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	Adjudicada	\$ 7.000.000	19-08-2020 21:07
3875-29-LE20	ACTUALIZACION PLADECO 2020-2024, COMUNA DE RAUCO.-	Adjudicada	\$ 14.000.000	04-09-2020 16:09
3875-31-LE20	OBRAS MENORES No. 3, COMUNA DE RAUCO.-	Adjudicada	\$ 25.269.501	25-09-2020 15:59
3875-34-LE20	JUGUETES PARA CELEBRACION DE NAVIDAD 2020, RAUCO	Adjudicada	\$ 5.500.000	21-10-2020 12:31
3875-35-LE20	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	Adjudicada	\$ 8.500.000	22-10-2020 17:24
3875-37-LE20	ADQUIS. DE INSUMOS E IMLEM. PARA LA DESINFECCION	Adjudicada	\$ 18.579.135	10-11-2020 15:45
3875-38-LE20	EJECUCION CONSTRUCTIVA PROGRAMA HABITABILIDAD 2019	Adjudicada	\$ 7.698.135	12-11-2020 11:13
3875-39-LE20	MANTENCION DE VEHICULOS MUNICIPALES	Adjudicada	\$ 8.000.000	13-11-2020 16:26
3875-40-L120	CONTRATACION PROFESIONALES	Adjudicada	\$ 4.200.000	17-11-2020 15:47
3875-41-L120	CONTRATACION PROFESIONALES AUTOCONSUMOS	Adjudicada	\$ 5.000.000	20-11-2020 16:18
3875-43-LP20	MEJORAMIENTO AREA VERDE QUICHARCO, RAUCO.-	Adjudicada	\$ 59.990.226	03-12-2020 10:34
3875-45-L120	ADQUISICION PULVERIZADOR A GASOLINA	Adjudicada	\$ 1.785.000	11-12-2020 12:36
3875-46-LQ20	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	Adjudicada	\$ 220.000.000	14-12-2020 10:05
3875-47-LP20	SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES 2021.-	Adjudicada	\$ 71.000.000	14-12-2020 10:43
3875-48-L120	CONTRATACION PROFESIONAL AUTOCONSUMOS	Adjudicada	\$ 4.280.800	14-12-2020 11:36
3875-49-LE20	SERVICIOS PROFESIONALES, PROGR PATRIMONIO FAMILIAR	Adjudicada	\$ 30.000.000	16-12-2020 13:01
3875-50-LE20	CONTRATACION SERVICIO PROFESIONAL SECPLAC	Adjudicada	\$ 13.200.000	16-12-2020 14:58
3875-52-LE20	OBRAS MENORES No.4 COMUNA DE RAUCO.-	Adjudicada	\$ 30.152.146	18-12-2020 12:14

3875-53-LE20	MEDIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL RADIOEMISORA	Adjudicada	\$ 9.600.000	23-12-2020 17:01
1133353-2-LE20	ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS SANITARIOS.	Adjudicada	\$ 46.200.000	15-05-2020 13:27
1133353-3-LE20	CONTRATACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA TECNICA, RAUCO	Adjudicada	\$ 9.000.000	17-06-2020 23:27
1133353-4-L120	CONTRATACIÓN SEGUROS PARA EDIFICIOS MUNICIPALES	Adjudicada	\$ 5.000.000	26-08-2020 11:31
3875-18-LP20	REPOSICION DE VEREDAS RAUCO URBANO,COMUNA DE RAUCO - Readjudicada en Id 3875-18-R120	Adjudicada	\$ 96.706.000	21-04-2020 15:51

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Monto Total Estimado Licitación	Fecha de Publicación Licitación
3875-17-LE20	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES VETERINARIO	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	\$8.000.000	16-04-2020 0:10
3875-21-LP20	AMPLIACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE RAUCO.-	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	96.706.000	04-05-2020 19:08
3875-22-LP20	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA DE RAUCO	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	96.706.000	18-06-2020 23:02
3875-24-LE20	CONTRATACION SERVICIO MANTENCION DE VEHICULOS	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	7.000.000	19-06-2020 23:56
3875-26-LE20	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	7.000.000	15-07-2020 23:39

3875-28-LE20	CONTRATACIÓN SERVICIO TELEFONIA CELULAR E INTERNET	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	19.000.000	23-08-2020 22:15
3875-30-LE20	CONTRATACION SERVICIO TELEFONIA CELULAR E INTERNET	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	19.000.000	14-09-2020 12:56
3875-32-LE20	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	8.500.000	30-09-2020 16:25
3875-33-LE20	EJECUCION CONSTRUCTIVA PROGRAMA HABITABILIDAD 2019	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	7.698.135	19-10-2020 17:20
3875-36-LE20	MANTENCION DE VEHICULOS MUNICIPALES	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	8.000.000	29-10-2020 17:32
3875-3-LE20	SERVICIO DE MANTENCION AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	6.500.000	08-01-2020 16:09
3875-42-LE20	OBRAS MENORES No.4 COMUNA DE RAUCO.-	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	30.152.146	30-11-2020 11:20
3875-51-LE20	CONTRATACION PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	12.000.000	18-12-2020 11:03
3875-54-LE20	CONTRATACION DUPLA AP TEC. PROGRAMA HABITABILIDAD	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	7.524.000	28-12-2020 15:16



F.- AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS

UNIDAD JURÍDICA durante el año 2020 y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 28 de la Ley 18.695, ha efectuado –en extracto- las funciones siguientes:

1. Asesoría legal al Alcalde y Honorable Concejo;
2. Informe en derecho de todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales plantean en cumplimiento de funciones;
3. Levantamiento de catastro y registro de los títulos de bienes inmuebles municipales, efectuando saneamiento de los mismos en especial las áreas de equipamiento;
4. Orientación jurídica a la comunidad;
5. Evacuar respuestas e informes requeridos por la Contraloría General de la República;
6. Patrocinio de juicios municipales;
7. Asesoría legal y supervigilancia de todos aquellos procedimientos disciplinarios incoadas al interior del municipio;
8. Coordinación Unidad de Transparencia;
9. Asesoría Jurídica Departamento de Salud.

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra f) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, se informa en extracto: incremento de patrimonio de inmuebles, juicios y sumarios municipales, año 2020, de forma complementaria el servicio de atención jurídica a la comunidad:

JUICIOS

Caratula	Rol/RIT	Tribunal	Materia	Estado
Muñoz con I. Municipalidad de Rauco	T-84-2018	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó	Laboral/Tutela de derechos fundamentales	Sentencia desfavorable primera instancia. <u>En trámite:</u> Interposición recurso de unificación de jurisprudencia declarada admisible por Excelentísima Corte Suprema.
Valdivia con I. Municipalidad de Rauco	O-83-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó	Laboral/Despido injustificado	Sentencia desfavorable primera instancia. <u>En trámite:</u> Interposición recurso de unificación de jurisprudencia declarada admisible por Excelentísima Corte Suprema.
Díaz con Hospital San Juan de Dios e I. Municipalidad de Rauco	C-1707-2019	1° Juzgado de Letras de Curicó	Civil/Indemnización de perjuicios por falta de servicios	Contestada demanda. <u>En trámite:</u> A la espera de llamado obligatorio a conciliación.
Vargas con I. Municipalidad de Rauco	C-2375-2019	1° Juzgado de Letras de Curicó	Civil/Prescripción extintiva	Sentencia firme y ejecutoriada. Sancionada por decreto alcaldicio N°758 que aprueba sentencia que declara prescripción extintiva de derechos municipales de fecha 30.11.2020.
Barrera con Municipalidad de Rauco, Alexis Apaza González y Marcela Córdova González	Protección-3346-2019	Itma. Corte de Apelaciones de Talca	Recurso de Protección	Sentencia favorable en primera instancia. <u>En trámite:</u> Interposición de recurso de apelación en contra



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO

				de sentencia que rechaza recurso de protección.
De la Barra con I. Municipalidad de Rauco	C-3240-2020	1° Juzgado de Letras de Curicó	Civil/Prescripción extintiva	Contestada Demanda. <u>En trámite</u> : A la espera de citación a oír a sentencia.

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Decreto Alcaldicio	Fecha	Fiscal	Observaciones	Estado
704	12.11.2020	Sr. Omar Huaquil	Instruye sumario a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en programa óptica y farmacia popular Ord. 212/2020 y Ord. 178 de fecha 23.09.2019.	En tramitación

OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha	Nº Referencia	Nº Oficio	Regional/ General	Observación/Requerimiento	Estado
17.03.2020	70.631	1.7888	Regional	Resuelve denuncia efectuada por doña Zenobia Sepúlveda Ramírez y que declaró que la Municipalidad de Rauco ha dado cumplimiento al oficio N°191 de 2020, según el cual debía adoptar las medidas tendientes a regularizar el término de la licitación individualizada.	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco.
18.03.2020	70.513	1.847	Regional	Resuelve denuncia efectuada por don Rogelio Moreno Moreno y que declara que antecedentes proporcionados no permiten acreditar que docente haya postulado a la bonificación por retiro voluntario, prevista en la Ley N°20.882, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.976 en el proceso del año en que cumplió la edad requerida por tal normativa	Denuncia desestimada. Cerrada
01.07.2020	W010155	3.679	Regional	Resuelve denuncia efectuada por doña María Esperanza Becerra Valdivia, que consulta respecto del pago de las remuneraciones a que habría tenido derecho su hijo, ex funcionario del Departamento de Salud por fallecimiento.	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco.
22.07.2020	W012182 W012433	4.013	Regional	Resuelve denuncia efectuada por doña Ximena Ugas Roquefort, respecto a requerimiento efectuado por docente quien reclamaba sobre proceso de encasillamiento del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, dictaminando el órgano	Denuncia desestimada. Cerrada



				contralor que no se advierte que los órganos comunales hubieren omitido información que hubiere afectado el estudio realizado por el CPEIP la fecha de entrada en vigencia de la Ley N°20.903, para efectos de proceder al encasillamiento de la interesada.	
29.07.2020	W012994	4.087	Regional	Resuelve denuncia efectuada por doña Verónica Rubio Núñez, respecto de situación del vínculo laboral de la recurrente con Municipalidad de Rauco por periodos que se indican.	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco.
10.08.2020	807.872	4.306	Regional	Resuelve denuncia efectuada por don Pedro Castro Aravena, respecto de requerimiento interpuesto en orden a establecer si le asiste el derecho para percibir la asignación desempeño difícil.	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco.
21.08.2020	809.012	E29209	Regional	Resuelve denuncia efectuada por doña Marianela Vidal Arenas respecto de reclamo relativo a que la entidad edilicia no le habría el derecho al feriado legal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N°21.109 que establece un Estatuto para los Asistentes de la Educación pública.	Denuncia desestimada. Cerrada
01.10.2020	W019897	E40014	Regional	Resuelve denuncia efectuada por don Roberto Guerrero López, en representación de Futuro Construcción Limitada denunciando que el proceso licitación pública de la obra denominada "Reposición Veredas Rauco Urbano" se habrían verificado irregularidades.	Denuncia desestimada. Cerrada

SERVICIO DE ATENCIÓN JURÍDICA A LA COMUNIDAD



G.- CONVENIOS

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra g) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, sobre los convenios con otras instituciones públicas o privadas. A continuación se listan los convenios firmados durante el 2018.

Convenios

- ✓ Colaboración Ilustre Municipalidad de Rauco con Fundación para la Superación de la Pobreza Región del Maule
- ✓ Jóvenes Profesionales Universidad de Talca e Ilustre Municipalidad de Rauco
- ✓ Colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, e Ilustre Municipalidad de Rauco
- ✓ Colaboración de Fiscalización Ambiental, suscrito entre la Superintendencia del Medio Ambiente e Ilustre Municipalidad de Rauco, e instruye lo que indica
- ✓ Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Las Condes e Ilustre Municipalidad de Rauco
- ✓ Cooperación entre Ilustre Municipalidad de Rauco y Pontificia Universidad Católica de Chile
- ✓ Marco de Colaboración entre la Universidad Tecnológica de Chile INACAP y otros, e Ilustre Municipalidad de Rauco



H.- INCREMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra h) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, informa: incremento de patrimonio de inmuebles.

INCREMENTO DE PATRIMONIO DE INMUEBLES

Individualización del título	Ubicación	Superficie	Modo de adquirir	Uso del inmueble
Fs. 1.010 bajo el Número 495 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2020.	Lote E, resto Fundo La Aurora, comuna de Rauco, ciudad de Curicó, región del Maule	600 M2	A título oneroso/ Por escritura pública de permuta, de fecha 14.102.2018 REP. N°447 y complementaria de fecha 19.03.2019 REP. N°769, otorgada ante notario público don Eduardo del Campo Vial, y rectificatoria de fecha 24.08.2019 otorgada ante doña María Olga Rojas Trejo, Notario suplente del titular antes mencionados, que le hiciera la Sociedad Agrícola La Aurora de Rauco Limitada, inscrita según detalle indicado en la individualización del título.	Construcción Pozo profundo



I.- INDICADORES DE LA GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, DAEM
DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL**

La Administración de la Educación Municipal de Rauco, cuenta con 7 establecimientos educacionales que otorgan una amplia y diversa oferta educacional a la población con acceso oportuno e igualitario para cada uno de los integrantes de la familia, promoviendo la continuidad y articulación de su formación.

Forman parte de esta red, un Liceo Técnico Profesional con formación, Mecánica y Turismo, una escuela básica urbana y cinco escuelas básicas rurales. Consecuente con el rol social y preocupados de ofrecer una educación inclusiva con atención a la diversidad, es que la escuela Básica de Rauco cuenta con un curso Especial.

A lo anterior, debemos sumar a la red tres Salas Cunas y Jardines Infantiles que actualmente se encuentran en funcionamiento y que fueron incorporadas a la Administración Municipal DAEM, vía transferencia de fondos JUNJI, (Quicharco, Palquibudi y Rauco).

Tabla: Establecimientos educacionales, matrículas.

MARZO 2020.

Establecimiento	Mujeres	Hombres
Los Almendros	47	47
La Alborada	6	18
Rauco	153	198
Luis Leyton Rubio	111	127
El Plumero	104	123
El Parrón	3	3
Liceo Polivalente de Rauco	49	76
Total Comunal	473	592



SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

Nuestras Salas Cunas y Jardines Infantiles abrieron sus puertas a la comunidad de Rauco y los sectores de Quicharco y Palquibudi el día 27 de diciembre del 2007.

El día 25 de enero del 2010 se crean los niveles medio, a Las Salas Cunas De Quicharco y Palquibudi contando con una capacidad de 14 párvulos por Nivel, siendo Financiado con Fondos de Terceros el Jardín y Sala Cuna de Palquibudi y Financiado con fondos JUNJI el Jardín de Quicharco.

MATRICULA A JARDIN Y SALAS CUNAS

Nombre Jardín	Sala Cuna	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Heterogéneo	Total
Jardín y Sala Cuna Los Peques	14	6	16		36
Jardín y Sala Cuna Copito de Nieve	6			13	19
Jardín y Sala Cuna Pepitas	7			14	21
Total Matricula Jardines	27	6	16	27	76

Fuente: DAEM Rauco

PROMEDIO ASISTENCIA MARZO DE 2020 POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

ESTABLECIMIENTO	PROMEDIO ASISTENCIA (%) MES DE MARZO
Los Almendros	98%
La Alborada	95%
Rauco	93%
Luis Leyton Rubio	99%
El Plumero	98%
El Parrón	100%
Liceo Polivalente de Rauco	87%
PROMEDIO COMUNAL	96%

Fuente: DAEM Rauco



DOTACION DOCENTE, EDUCADORAS DE PARVULOS Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2020

	Educadoras de Párvulos	Técnicas	Auxiliar de Servicios	Total
Jardín y Sala Cuna Los Peques	3	6	1	10
Jardín y Sala Cuna Copito de Nieve	2	3	1	6
Jardín y Sala Cuna Pepitas	2	3	1	6
Total dotación	7	11	3	22

Establecimiento	Nº Docentes Titulares	Nº Docentes Contratas	Asistentes de la Educación	Total
Los Almendros	7	11	5	23
Luis Leyton Rubio	15	6	14	35
El Parrón	1	0	1	2
La Alborada	3	3	2	8
Liceo Polivalente	16	5	12	33
El Plumero	16	7	15	38
Rauco	30	13	25	68
Sub. Totales	88	45	74	207

Departamento Educación	Funcionarios	Total
Administrativos	37	37
Estatuto Docente	2	2
Subtotal	39	39
Total	268	268



EVALUACIÓN DOCENTE 2020

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes, educadoras y educadores de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes, educadoras y educadores, son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

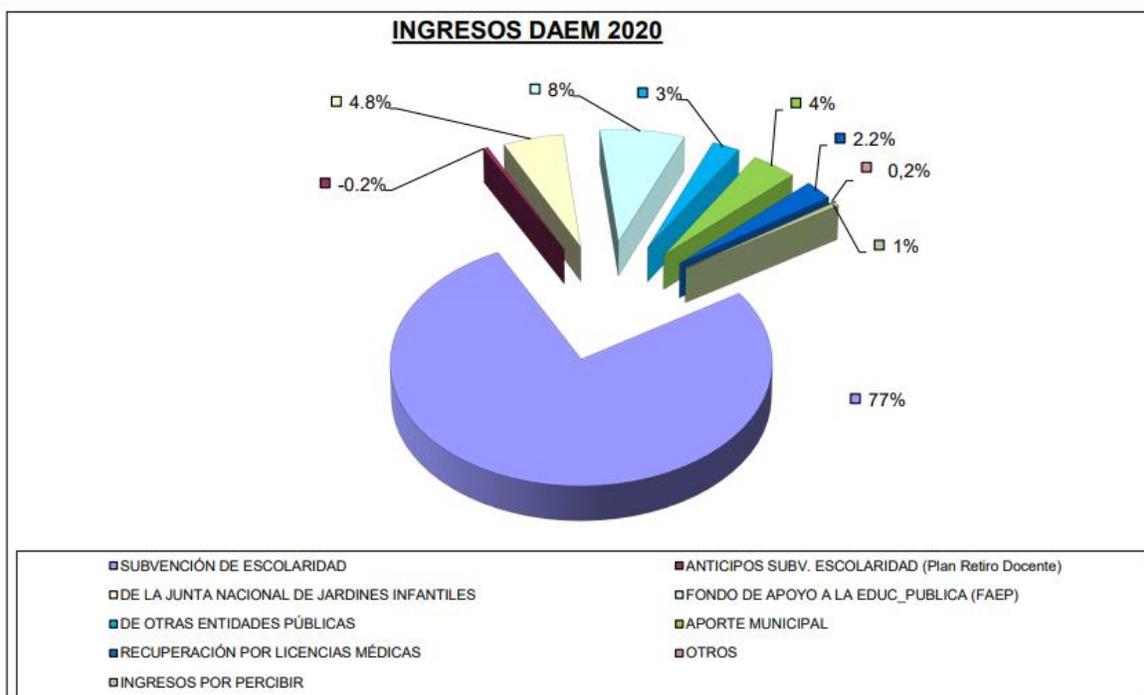
La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Por situación del COVID 19, el proceso tuvo diferentes modificaciones, entre ellas la posibilidad que los docentes pudiesen suspender su Evaluación Docente. Además, el procedimiento evaluativo tuvo una reprogramación de las fechas y fases asociadas, por lo tanto, a la fecha no hay resultados de los 5 docentes que a nivel comunal continuaron con su proceso.

Docentes inscritos	Docentes que suspendieron su proceso.	Docentes evaluados
41	36	5



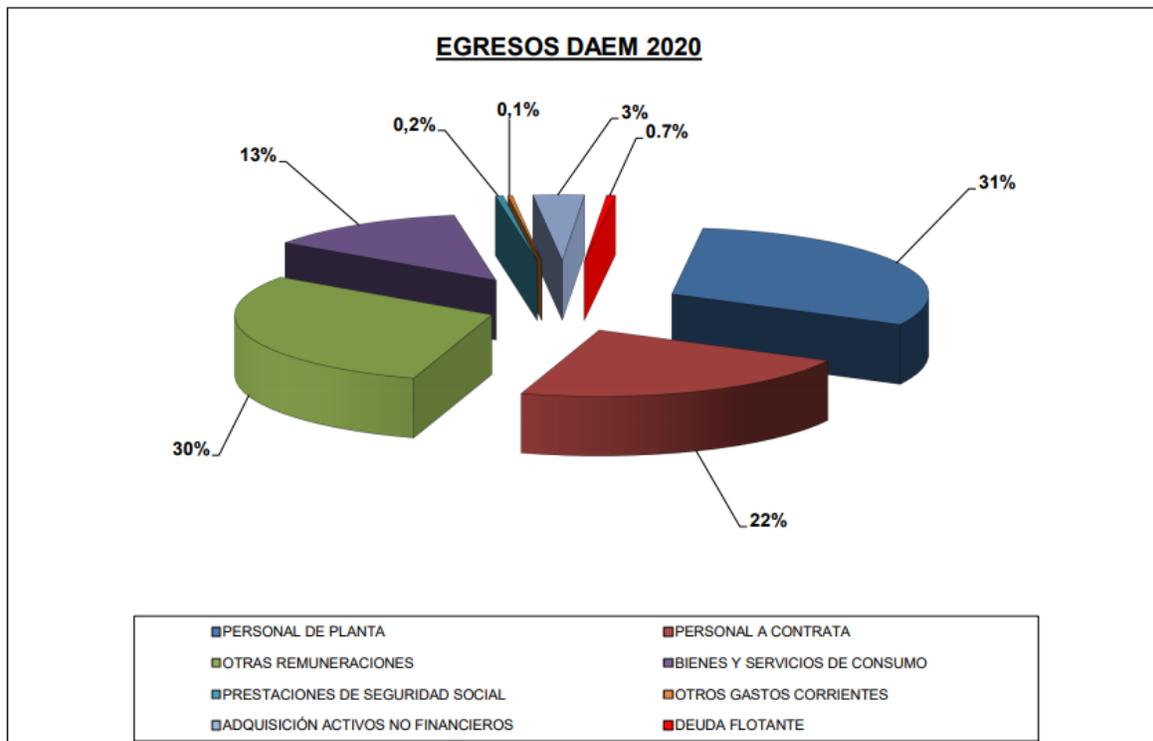
INGRESOS – EGRESOS 2020



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO

DETALLE INGRESOS	MONTO \$
115.05.03.003.001.000 SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD Comprende:	
* Subvención Regular	814.334.734
* Subvención PIE	444.116.725
* Subvención Ruralidad	54.550.520
* Otras Asignaciones (BRP-ATDP-ACP-19464-AVDI-PSP, GRATUIDAD, OTRAS)	977.809.707
* Subvención Mantenimiento	21.405.124
* Subvención Ley S.E.P.	557.858.143
* Subv. Pro-Retención	18.731.842
* Proyectos IND	16.000.000
* Proyecto HPV	18.291.534
	-
115.05.03.003.003.000 ANTICIPOS SUBV. DE ESCOLARIDAD	-16.782.282
* Plan Retiro Docente (Ajuste Contable por Pago de cuota mensual durante año 2020)	
115.05.03.004.000.000 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	206.621.978
* Convenios Educación Prebásica	
115.05.03.009.001.000 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	290.452.830
* FAEP 2020 1° Cuota \$97.074.246; Proyecto TP-5 Liceo \$99.999.363; Conserv. Infraest. Alborada \$93.379.221	
115.05.03.099.000.000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	96.140.159
* Aguinaldos y Bonos Fiscales	
115.05.03.101.000.000 APOORTE MUNICIPAL	157.000.000
* Traspaso de Fondos Municipales a Educación	
115.08.01.002.000.000 RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	101.254.173
* Recuperación Subsidio Licencias Médicas de funcionarios Depto. Educación incl. Personal JUNJI	
115.08.99.999.000.000 OTROS	587.860
* Ingreso por atrasos de funcionarios, Intereses de cargo funcionario, Asig. Familiares, Otros	
115.12.10.000.000.000 INGRESOS POR PERCIBIR	19.484.950
* Ingresos percibidos por recuperación Licencias Médicas años anteriores	
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	3.777.857.997





DETALLE EGRESOS	MONTO \$
215.21.01.000.000.000 PERSONAL DE PLANTA * Comprende al Personal Docente Titular	1.232.489.477
215.21.02.000.000.000 PERSONAL A CONTRATA * Comprende al Personal Docente a Contrata	894.271.525
215.21.03.000.000.000 OTRAS REMUNERACIONES * Comprende al Personal contratado bajo la modalidad Código del Trabajo (Ley SEP, Personal JUNJI, Administrativos, Profesionales No Docentes y en general todos los Asistentes de la Educación).	1.194.969.818
215.22.00.000.000.000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO * Material de Oficina y/o Enseñanza, Útiles de Aseo, Insumos Computacionales, Consumos Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Servicios de Vigilancia, Arriendo Vehículos, Primas de Seguros, Serv. Informáticos, Gastos Menores, Rep. Bus Escolar, Aliment. Jornadas SEP, PME SEP, Otros Proyectos, etc.	511.044.231
215.23.00.000.000.000 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL * Indemnización por obtención de Jubilación Plan de Retiro Docente, Finiquitos por Renuncias Voluntarias, Términos de Contrato Plazo Fijo Personal Asistentes de la Educación del DAEM y Jardines JUNJI, Otros	19.783.127
215.26.00.000.000.000 OTROS GASTOS CORRIENTES * Dev. a SEREMI Educación Fondos no gastados PSP 2019 \$1.900 y Dev. Excentes BDL \$1.080.290; Dev. JUNJI Regional por concepto Pandemia \$8.321.797; Dev IND proc. Años ant. \$205.704; Dev JUNAEB \$2.143.217.-	11.752.908
215.29.00.000.000.000 ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS * Mobiliario Escolar, Equipos Computacionales, Periféricos, Otros (PIE, SEP, FAEP 2019-2020)	129.616.521
215.34.07.000.000.000 DEUDA FLOTANTE * Pago facturas del año anterior. (llegan los últimos días de diciembre y/o despues de haber hecho el cierre anual)	22.180.536
TOTAL GASTOS	4.016.108.143



FAEP 2020
PLAN DE INICIATIVAS 2020

PLAN DE FORTALECIMIENTO
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020
I. M. DE RAUCO

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.		Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Equipamiento deportivo, artístico	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 7.000.000
	Equipamiento tecnologico	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 22.500.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	decreto de pago, comprobante de egreso, certificado previred	\$ 97.000.000

4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 13.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 80.000.000
	Gastos de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos rurales.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 6.000.000
		Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	
7. Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 10.000.000
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 7.185.614
8. Saneamiento Financiero.				
TOTAL				\$ 242.685.614



INFORME OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE RAUCO

INSTALACION DE VENTANAS.

Establecimiento : ESCUELA LOS ALMENDROS.
Financiamiento : FAEP 2019.
Monto : \$ 4.006.849.-

El proyecto consiste en el retiro de ventanales metálicos en el pabellón antiguo del colegio, preparación de superficie e instalación de ventanales de aluminio.



CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA LA ALBORADA

Establecimiento : ESCUELA LA ALBORADA.
Financiamiento : DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA.
Monto : \$ 180.681.791.-

Conservación Escuela La Alborada, que viene a formar parte de las convocatorias de conservación DEP 2020 Con la finalidad de realizar mejoras consistentes en re acondicionamiento térmico, hermosamiento exterior y reparación de salas de clases, entre otros.



ADQUISICION EQUIPAMIENTO LICEO POLIVALENTE RAUCO

Establecimiento : LICEO POLIVALENTE RAUCO.
Financiamiento : DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA.
Monto : \$ 98.999.369.-

Adquisición de equipamiento para el establecimiento educacional técnico profesional Liceo Polivalente Rauco.

SERVICIO ACONDICIONAMIENTO SALA DE BIODIESEL

Establecimiento : LICEO POLIVALENTE RAUCO.
Financiamiento : MANTENCION LICEO Y FAEP 2019.
Monto : \$ 5.465.071.-

Acondicionamiento sala biodiesel Liceo Polivalente, con la finalidad de contar con el espacio adecuado para la instalación de la planta de biodiesel.



CONSTRUCCIÓN DE PLANTA Y PRODUCCIÓN BIODIESEL

Establecimiento : LICEO POLIVALENTE RAUCO.
 Financiamiento : FAEP 2019.
 Monto : \$ 18.671.100.-

Construcción de planta de tratamiento y producción de biodiesel en Liceo Polivalente, iniciativa que busca formar individuos conscientes de su entorno y respetuosos con el medio ambiente, abordando la educación ambiental desde los valores. La planta educativa automatizada de biodiesel se configura como una solución a la problemática de seguridad y mejora el rendimiento en los procesos de producción.



UNIDAD INTEGRAL Y ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR 2020

A través de esta cuenta pública se evidencia el trabajo desarrollado en el área de Unidad Integral y Actividad Física Escolar del Departamento de Educación de Rauco en el año 2020 con las diferentes áreas que forman parte de este programa como son: actividad física, deportiva, artística y recreativa.

El área de Unidad Integral y Actividad Física Escolar tiene por objetivo consolidar prácticas que mejoren los hábitos de vida saludable y la Sana Convivencia Escolar en cada unidad educativa, a través del desarrollo de diferentes acciones y actividades que involucren a escolares, padres, apoderados, asistentes de la educación, profesores, monitores, directores, entre otros.

DESCRIPCIÓN

Los integrantes de la comunidad educativa participaron en diversas actividades que por situación del COVID 19 se realizaron en forma virtual, las cuales estuvieron orientadas a promover la actividad física, el deporte y la formación integral desarrollando habilidades, destrezas y conductas que promuevan los aprendizajes, mejorando hábitos de vida saludable y la sana convivencia escolar.

Las programaciones de las actividades se encuentran insertas en la Acción Comunal SEP establecida en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento educacional y que es financiada por esta línea de acción en conjunto con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

UNIDAD INTEGRAL Y ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR 2020 PROGRAMA DE ACCIONES	
MES	ACTIVIDAD
MARZO A DICIEMBRE	Desafíos de motricidad y coordinación Reuniones de Red Actividad Física Escolar
ABRIL	Concurso Rauco en 100 palabras (historias y cuentos)
MAYO	Celebración Día de la Madre (Concurso madre e hijo/a)
JUNIO	Celebración Día del Padre (Concurso padre e hijo/a)
AGOSTO	Semana de actividades día del niño y la niña <ul style="list-style-type: none"> • Día del arte • Día del lenguaje • Día de las Manualidades • Día de la actividad física • Día de creación y expresión corporal • Día de talentos • Fiesta de disfraces familiar



SEPTIEMBRE	Celebración mes de la Patria <ul style="list-style-type: none"> • Semana de juegos típicos • Semana "Música y canto nacional" • Semana de Fonda familiar • Semana de "Payas, Mitos y Leyendas" • Semana "Recuerdos de nuestra Folclórica 2019" (retransmisión en vivo) • Semana "Campeonato Comunal de Cueca Escolar 2019" (retransmisión en vivo)
OCTUBRE	Concurso de dibujo para la portada del Libro Rauco en 100 palabras
OCTUBRE	Conmemoración Día del Profesor y Asistente de la Educación (Transmisión en vivo)
DICIEMBRE	Festival Escolar de la Voz
DICIEMBRE	Premiación en licenciaturas de octavos años básicos y cuartos medios, destacando al mejor egresado y al más destacado del área de actividad física escolar.

FESTIVAL DE LA VOZ



DESAFIO DE MANIPULACIÓN Y COORDINACIÓN



PREMIACIÓN RAUCO EN 100 PALABRAS

- Premiación CONCURSO DE DIBUJO RAUCO EN 100 PALABRAS.
- El Departamento de Educación de Rauco, agradece a cada un@ de l@s participantes por su entrega y constante apoyo a las iniciativas propuestas.



CONCURSO RAUCO EN 100 PALABRAS



Quédete en casa. Te invitamos a participar de este concurso de creación de cuentos o reflexión denominado "RAUCO EN 100 PALABRAS".

CONCURSO "RAUCO EN 100 PALABRAS"

1. Poder participar las personas con domicilio actual en la comuna de Rauco y sus alrededores, viviendo en una ciudad o en un pueblo.
2. Deberán crear un cuento corto o reflexión que no supere las 100 palabras, en contar el final.
3. La temática de los cuentos debe estar relacionada con anécdotas, conversaciones, historias o sucesos de su vida cotidiana, luego o después narrados en la vida actual en la comuna de Rauco o en tiempos pasados.
4. Los cuentos deben ser de carácter original (de autoría propia o inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato).
5. Cada participante puede presentar un máximo de 3 obras.
6. Las creaciones deben ser enviadas al correo electrónico raucoc100palabras@gmail.com o también pueden ser enviadas como foto a Instagram y Facebook de DaemRaucu.
7. El plazo de recepción será hasta el viernes 22 de mayo del presente año.
8. El jurado será responsable de la organización.
9. Se seleccionará y premiará a 3 cuentos (uno de cada uno de los siguientes categorías):
 - Tercero Infantil 1 entre 7 y menor de 12 años, para mantenerse a la par de la realidad.
 - Tercero Infantil 2 entre 10 y menor de 13 años.
 - Tercero Juvenil entre 13 y menor de 18 años.
 - Tercero Adulto entre 18 y menor de 60 años.
 - Tercero Adulto Mayor superior a 60 años.
10. Se hace extensivo que los trabajos presentados a esta concurso, no serán devueltos.
11. Todos los cuentos presentados serán enviados en los páginas de Facebook e Instagram de DAEM Rauco y en diversos medios de difusión.
12. En la misma fecha participarán también los cuentos de la comuna de Raucó, para ser premiados.

DAEM Rauco tiene el agrado denominado "Raucu en 100 palabras" para revisar las Bases, debe publicación y también a través de @DaemRaucu

DIBUJOS CONCURSO RAUCO EN 100 PALABRAS



DAEM RAUCO premia a l@s ganador@s del CONCURSO DE DIBUJO RAUCO EN 100 PALABRAS

CATEGORÍA JUVENIL:
 Santiago Díaz
 Valentina Hernández Navarro

C... Ver más



ACTIVIDAD DEL LA SEMANA DEL NIÑO/A



- DAEM Rauco invita a toda la comunidad raucquina a participar de la celebración de la "Semana del Niño/a" y la niña, desde este lunes 10 al domingo 16 de agosto de 2020.
- Compartimos con ustedes el cronograma de actividades, para que en conjunto y desde sus hogares podamos celebrar a tod@s nuestr@s niños y niñas.
- ✓ Durante estos días estaremos subiendo mayor información. ¡Atentos a nuestras redes Sociales!

CELEBRACIÓN SEMANA DEL NIÑO/A Y LA NIÑA

LUNES 10 Nivel Parvulario: "Día del Niño/a y la Niña"

MARTES 11 Nivel Pre-Básico: "DÍA DEL LENGUAJE"

MÉRCOLES 12 Nivel 4º Básico: "Día del Niño/a y la Niña"

JUEVES 13 Nivel 5º a 8º Básico: "Día de la Actividad Física"

VIERNES 14 Nivel 7º a 8º Básico - E. Medio: "Día de la Expresión y Creatividad"

SÁBADO 15 Todos Los Niveles: "Día de la Talentos"

DOMINGO 16 Familiar: "Fiestas de Disfraces"

LUNES 10 DE AGOSTO "DÍA DEL ARTE" TU OBRA DE ARTE

"MI MOMENTO FAVORITO EN PANDEMIA"

- PUEDES CREAR TU OBRA DE ARTE UTILIZANDO LOS MATERIALES QUE DISPONGAS EN CASA, LÁPICES DE COLORES, TAMPONES, PASTELINA, PINCELES, SENCILLO PUEDES PEGAR CON LA MANO.
- NOS DEBES ENVIAR 3 FOTOS DE TU OBRA DE ARTE, AL COMENZADO, EN PROCESO DE CREACIÓN Y AL FINAL.
- PUEBEN PARTICIPAR NIÑOS Y NIÑOS DE HASTA 6 AÑOS DE EDAD Y/O QUE PERTENEZCAN HASTA EL NIVEL MEDIO BÁSICO.

MARTES 11 DE AGOSTO "DÍA DEL LENGUAJE"

"MELAN TU CUENTO FAVORITO"

- EN FORMA INDIVIDUAL O ACOMPAÑADO POR UN ADULTO DEBES RELATAR TU CUENTO FAVORITO Y ENVIARNOS EN EL SIGUIENTE LINK.
- PUEBEN PARTICIPAR NIÑOS Y NIÑOS DE PRE BÁSICO Y BÁSICO.

MÉRCOLES 12 DE AGOSTO "DÍA DE MANUALIDADES"

"CREA TUS PROPIOS RANGOS"

- EN INVITAMOS A COMENZAR "RANGOS" (CANTOS MÚSICAS) COMO: TAMBOR, GUITARRA, CARACAS Y BAMBOS DE TUBO DE LATA.
- DEBEN ENVIARNOS 3 FOTOS MOSTRANDO LA CREACIÓN DE TU OBRA Y SU PARTICIPACIÓN EN EL RANGOS.
- PUEBEN PARTICIPAR NIÑOS Y NIÑOS DE PREBÁSICO Y BÁSICO.

JUEVES 13 DE AGOSTO "DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA"

"RECREAR TU COMERCIO EN UN ALMO-COMERCIO"

- TE INVITAMOS A COMENZAR UNA JUEGOS DE COMERCIO EN UN ALMO-COMERCIO.
- DEBEN ENVIARNOS 3 FOTOS MOSTRANDO LA PARTICIPACIÓN EN EL JUEGO EN UN ALMO-COMERCIO.
- PUEBEN PARTICIPAR NIÑOS Y NIÑOS DE CUARTO Y QUINTO BÁSICO.



VIDEO INVITACIÓN SEMANA DEL NIÑO/A



PREMIACIÓN CONCURSO YO HAGO ACTIVIDAD FISICA EN CASA



ACTIVIDADES MES DE LA PATRIA 2020



CONCURSOS DAEM RAUCO



DESAFIO DE EQUILIBRIO



✓ DAEM Rauco invita a participar del "Desafío de Equilibrio".



DESAFIO DE COORDINACIÓN



Desafío de coordinación en casa
 ✓ Tenemos un nuevo desafío, si te atreves a intentarlo, comunícame con nosotros @daemrauco. ✓ Quien logra llegar hasta el final obtendrá un premio 🏆
 Anímate, llevamos todos lo necesario a tu casa, tomando todas las medidas de cuidado necesarias



PROYECTO IND

➤ ESCUELAS DEPORTIVAS DAEM RAUCO.

- Escuelas deportivas básquetbol-balonmano y futsal.
- Monto proyecto: \$ 4.000.000.
- Nota: por situación de COVID 19 se reprogramó para año 2021

➤ ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS ESCOLARES DAEM RAUCO

- Competencias de atletismo-básquetbol-balonmano-fútbol y tenis de mesa.
- Monto proyecto: \$ 4.000.000.
- Nota: por situación de COVID 19 se reprogramó para año 2021.

➤ ORGANIZACION DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS DAEM RAUCO.

- Competencias de atletismo-básquetbol-balonmano-fútbol y futsal.
- Monto proyecto: \$ 4.000.000.
- Nota: por situación de COVID 19 se reprogramó para año 2021.



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Este regula: “los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con necesidades educativas especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Ministerio de Educación (Textual Decreto 170/2009).

Se entiende por:

- “Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales: aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”.
- “Necesidades educativas especiales de carácter permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demanda al sistema educacional la provisión de apoyo y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”
- “Necesidades educativas especiales de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado periodo de su escolarización”

El Decreto Exento N° 83/2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvulario y educación básica. La reforma educacional y el Eje de Inclusión, esta normativa sobre principios y definiciones que orientan los criterios de adecuación curricular, busca ofrecer oportunidades de acceso, participación y progreso de todos y todas las estudiantes en el currículum nacional, teniendo como referencia las bases curriculares y la posibilidad de flexibilizar las respuestas educativas, en atención a las diferencias y características individuales.

El Decreto N° 83/2015, entra en vigencia de manera gradual a partir del año 2017, para el nivel de educación parvulario, 1° y 2° año básico; en el año 2018 para 3° y 4° año básico y para el año escolar 2019, 5° año básico y siguientes. No obstante, lo anterior, aquellos establecimientos que lo deseen aplicar los criterios y orientaciones, podrán hacerlo.

Es importante señalar que nuestros establecimientos educacionales cuentan con, Educadoras (es) Especialistas, Psicólogas (os), Fonoaudiólogas (os), Kinesióloga, Técnicos en Educación Especial de apoyo. Además de Recursos materiales, didácticos entre otros, que se adquieren con los recursos de Subvención.



**CUADRO DE ALUMNOS QUE PRESENTA
NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS AÑO 2020**

Establecimiento Educativo	Funcionamiento intelectual limitrofe	Dificultades específicas del aprendizaje	TEL Expresivo	TEL Mixto	Trastorno de Déficit Atencional	TOTAL
Escuela Los Almendros	4	15	8	6	3	36
Escuela Luis Leyton Rubio	13	7	4	10	9	43
Escuela Rauco	16	21	4	18	23	82
Escuela La Alborada	2	1	4	1	8	16
Escuela el Plumero	8	9	2	13	12	44
Liceo Polivalente de Rauco	3	5			7	15
TOTAL POR DIAGNÓSTICO						236

**CUADRO DE ALUMNOS QUE PRESENTA
NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES AÑO 2020**

Establecimiento Educativo	Discapacidad Intelectual	Discapacidad Motora	Trastorno Espectro Autista	Discapacidad Visual	TOTAL
Escuela Los Almendros	3		1		4
Escuela Luis Leyton Rubio	6		1	1	8
Escuela Rauco	32	1			33
Escuela La Alborada	1		1		2
Escuela el Plumero	19	1	4	1	25
Liceo Polivalente de Rauco	28				28
TOTAL POR DIAGNÓSTICO					100



**CUADRO PERSONAL A CARGO DEL PIE
POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AÑO 2020**

Establecimientos Educativos	Psicólogo	Fonoaudiólogo	Prof. De Educación Especial y/o Psicopedagoga	Docente por tres horas de trabajo colaborativo por curso con alumnos PIE	Técnicos en Educación Especial	TOTAL PERSONAL
Los Almendros	2	1	3	9		15
La Alborada	1	2	2	3	1	9
Rauco	2	2	11	13	2	30
Luis Leyton Rubio	1	2	4	8	1	16
El Plumero	1	1	6	7	2	17
Liceo Polivalente de Rauco	1		4	9		14

**ALUMNOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y CURSO
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) AÑO 2020**

Establecimiento Educativo	Pre Kinder	Kinder	Básico								Curso Especial	Medio				TOTAL							
			1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		1°	2°	3°	4°								
Los Almendros		4	4	5	5	5	3	5	5	4						40							
La Alborada		4	3	3	4	2	2									18							
Rauco	5	4	6	6	6	5	7	9	8	7	5	6	7	8	7	9	6					117	
Luis Leyton Rubio		5	5	5	6	5	6	6	6	7												51	
El Plumero	5	7	4	9	6	6	9	7	8	8												69	
Liceo Polivalente de Rauco															8	4	12	6	3	6	6	4	49
														TOTAL				344					



**RECURSOS POR SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
INGRESOS Y GASTOS AÑO 2020**

6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE RAUCO	DISPONIBLE Saldo 2019 + ingresos 2020	GASTOS 2020	SALDOS 2020
TOTALES	\$557.913.610	\$415.249.737	\$142.663.873

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programa de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objetivo de mejorar sus asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u onces, además en hogares se entrega desayuno, almuerzo, onces y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media entre un % 45 y un 50% de los requerimientos de los preescolares y en el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de alumnos y alumnas beneficiarias. El PAE entrega una alimentación saludable, acorde a las políticas públicas y recomendaciones nacionales de alimentación y vida sana.

RACIONES DE DESAYUNO, ALMUERZO Y TERCERA COLACIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Escuelas	Desayuno	Almuerzo	3° Colación
Rauco	316	317	116
Los Almendros	93	94	30
Luis Leyton Rubio	239	240	79
La Alborada	23	24	6
El Plumero	223	224	62
Liceo Polivalente	123	124	58
El Parrón	6	7	1
Total	1023	1030	352



**ALUMNOS DE LA COMUNA BENEFICIARIOS DEL 3ER SERVICIO POR CURSO.
SEPTIEMBRE 2020**

CURSO	Nº ALUMNOS
Pre kínder	1
Kínder	9
1° Básico	8
2° Básico	15
3° Básico	31
4° Básico	41
5° Básico	39
6° Básico	46
7° Básico	48
8° Básico	54
CE	2
1° Medio	18
2° Medio	17
3° Medio	13
4° Medio	10
TOTAL	352

UTILES ESCOLARES JUNAEB

Consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares, diferenciados por niveles educacionales pre básico, básico, media y adulta. A los y las estudiantes más vulnerables del país.

La finalidad contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar, Se encuentra dirigido a los estudiantes más vulnerables de establecimientos municipales y particular subvencionados.

El programa entrega un set anual de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set Individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo "A" (set individual de 6° a 7° año básico), básica segundo ciclo "B" (set individual de 8° año básico) Enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y adulto. El cual estima una cobertura a más de un millón novecientos sesenta y dos mil estudiantes en todas las regiones del país.



Este programa no cuenta con un sistema de postulación ya que es un derecho que reciben todos los niños, niñas y jóvenes más vulnerables que pertenezcan al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) clasificados en las primeras prioridades.

TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

La administración de la TNE para Establecimientos Educacionales de los niveles Básica, Media y Educación Superior es realizada por JUNAEB desde el período académico 2006, beneficiando a la fecha a más de 2 millones de estudiantes del país.

Toda la información respecto a la tarjeta, ingresa en www.tne.cl

SALUD ESCOLAR (SERVICIOS MÉDICOS)

Este programa se desarrolla en las 30 comunas de la Región del Maule, quienes cada año informan nombre del funcionario que hará de Coordinador en cada territorio. A su vez, cada establecimiento municipal, y particular subvencionado que se adscribe, debe tener un profesor coordinador de escuela.

El objetivo del programa es Mejorar la condición visual, auditiva y postural, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda su trayectoria educativa.

En este programa pueden participar alumnos matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

Especialidades del Programa de Servicios Médicos – JUNAEB

Oftalmología : Tiene como objetivo detectar disminución de la agudeza visual, realizar diagnóstico, tratamiento y control regular.

Cursos de focalización: NT1, NT2, 1° Básico y 6° Básico

Otorrino : tiene como objetivo pesquisar, diagnosticar y otorgar tratamiento integral al alumno que presenta algún grado de pérdida auditiva (hipoacusia) dando continuidad a los controles médicos y sus tratamientos.

Cursos de focalización: NT1, NT2 y 1° Básico

Columna : tiene como objetivo detectar, diagnosticar, tratar y controlar alteraciones en el desarrollo de la columna que deriven en deformidades de ésta, principalmente escoliosis y dorsos curvos severos.

Curso de focalización: 7° Básico.



Atenciones salud escolar

Pesquisa : Evaluación de los cursos focalizados según especialidad que realiza la Escuela.

Escuela sube a sistema informático de JUNAEB a los niños que detecta con necesidad de atención.

Tamizaje : Evaluación que realiza un Tecnólogo, Fonoaudiólogo o Kinesiólogo, según corresponda a toda la población levantada en la pesquisa por la escuela. Esta determina si el niño presenta patología abordada por el programa y es derivado, o bien, se califica como "sano".

Ingres : Atención médica por parte de especialista a niños derivados del tamizaje. Se entrega tratamiento y se mantiene en control hasta que egresa de 4º Medio o es dado de alta.

Control : Niños que mantienen tratamiento u observación desde años anteriores.

Mantenición, reparación o reposición de tratamiento: Ello de acuerdo a lo indicado por el especialista en la atención médica.

Ofthalmología

PROGRAMADO	REALIZADO
45	47

Ingresos

PROGRAMADO	REALIZADO
17	247

Controles

PROGRAMADO	REALIZADO
90	96

OTORRINO

Controles

PROGRAMADO	REALIZADO
2	2



PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I.

Programa financiado por JUNAEB, que aporta a nuestra comuna la suma de \$ 17.806.000 para la ejecución de éste, durante el año 2019 y 2020.

Se comienza a ejecutar en el mes de junio del año 2019 y se mantiene hasta la fecha en nuestra comuna, beneficiando a estudiantes de Educación Parvularia y primer ciclo de educación básica de las escuelas: Los Almendros, Luis Leyton Rubio, Rauco, La Alborada, El Parrón y El Plumerero.

Su objetivo es aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los estudiantes de la comuna, mediante la intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas.

La ejecución de dicho programa se encuentra a cargo de 1 Dupla Psicosocial, Paula Espinoza, Psicóloga y Olivia Castro Trabajadora Social, quienes son las responsables de llevar a cabo las actividades programas que incluye a todos los integrantes de la comunidad educativa, es decir, estudiantes, apoderados, profesores y equipo docente. El equipo cuenta además con una Coordinadora del Programa de profesión Trabajadora Social, quien es responsable de la parte administrativa y técnica de este.

Durante el año 2020, fue necesario ajustar su intervención al contexto de pandemia por COVID-19, ejecutando igualmente las actividades planificadas a través de la modalidad a distancia. Es así que se realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza una nueva programación cubriendo el 100% de las unidades del programa de forma remota.
- Se realizaron cápsulas digitales e infografías, para fortalecer el acompañamiento a las familias, equipos EGES y Docentes.
- Utilización de redes sociales, plataformas como meet, whatsapp, Facebook, Instagram.
- Visitas domiciliarias en los casos requeridos.
- Se evaluó conductas de riesgo psicosocial de 100 estudiantes de la comuna, correspondiente a 1° y 2° básico.
- Se focalizó intervención en salud mental infantil con 17 familias de la comuna.
- Seguimiento de alumnos y alumnas derivadas para atención especializada.
- Se realizaron sesiones de autocuidado a distancia cubriendo un total de 41 integrantes de Equipos directivos y docentes de la comuna.
- Se realizaron 61 cápsulas digitales e infografías, para fortalecer el acompañamiento a las familias, equipos EGES y Docentes.





CONVIVENCIA ESCOLAR

Convivencia escolar implica acordar y/o construir en conjunto con las comunidades escolares una mirada y enfoque que abarca los siguientes aspectos:

- El reconocimiento de que todos los actores de la comunidad educativa de los distintos establecimientos educacionales, tienen un rol activo en construir espacios educativos seguros y con una sana convivencia escolar.
- Promover la identificación y el sentido de pertenencia a través de la participación justa y equitativa de todos sus integrantes.
- Generar espacios adecuados para la adecuada resolución de conflictos entre los distintos estamentos de las comunidades educativas, promoviendo valores como el respeto, la tolerancia, inclusión, autocrítica y el buen trato, entre otros, con el objetivo que construir y mantener un clima escolar que favorezca el bien común y otorgue un espacio seguro y protegido para cada miembro de la comunidad escolar.
- Mantener actualizados y aplicar de forma responsable la normativa en relación a reglamento de convivencia escolar y los protocolos requeridos, cuya finalidad tiene un foco formativo y de resguardo de derechos de los actores educativos.
- Asumir la convivencia escolar como un desafío/objetivo de aprendizaje explícito en nuestras escuelas y liceo.

En atención a lo anterior, y con el fin de cumplir con los objetivos propuestos se han promovido que las escuelas cuenten con un equipo de convivencia escolar, conformado por Encargado de Convivencia y duplas psicosociales (psicólogo y trabajadora social) a fin de realizar un trabajo coordinado, en donde la experticia de cada profesional contribuya

a generar una intervención más integral y efectiva en cada uno de los establecimientos educacionales.

Dada la contingencia sanitaria por COVID-19 que generó la suspensión de clases presenciales, fue necesario continuar el proceso educativo a través de modalidad a distancia. Durante este período los equipos de Convivencia realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones mensualmente con el objetivo de establecer estrategias de intervención con las familias, estudiantes y docentes. (plataformas virtuales)
- Diagnósticos socioemocionales aplicados a los estudiantes, a fin de otorgar apoyo oportuno a los estudiantes que presentaban algún problema de tipo emocional a raíz de la pandemia.
- Se trabajó durante todo el año en relación al área socioemocional de los estudiantes, a través de actividades enviadas al hogar, o también publicadas en plataformas virtuales.
- Talleres de autocuidado con docentes.
- Se realizaron cápsulas digitales, en donde distintos profesionales de la educación otorgaban orientaciones a los padres y apoderados en relación a la educación en el hogar, estrategias para estudiar con sus hijos, cómo apoyarlos y darles contención emocional, entre otros. Dichas cápsulas eran publicadas en Facebook del DAEM.



Establecimiento	Horas Asignadas
Escuela El Plumero	25 horas.
Escuela La Alborada	4 horas.
Escuela de Rauco	38 horas.
Escuela Luis Leyton Rubio	22 horas.
Escuela Los Almendros	16 horas.
Liceo Polivalente de Rauco	20 horas.
Escuela El Parrón	2 horas.

DUPLAS PSICOSOCIALES

En nuestro contexto comunal se ha observado la existencia de problemáticas de orden familiar, social y Psicológico, que afectan de forma significativa e impactan negativamente en el proceso escolar de nuestros estudiantes, a ello se agrega el alto índice de vulnerabilidad que tiene nuestra comuna, situación que aumenta el nivel de riesgo psicosocial en la que se encuentran nuestros alumnos y alumnas e impacta negativamente en sus resultados académicos. En este contexto, surge la necesidad de contar con profesionales del área psicosocial en nuestros establecimientos educacionales, lo que se concretiza en el año 2017 en donde cada escuela y liceo de la comuna cuenta con un psicólogo y una trabajadora social. Lo anterior resulta favorable, pues al contar con profesionales preparados para atender y abordar situaciones de vulneración de derechos u otras situaciones que afectan a los estudiantes, se logra un impacto positivo en su proceso escolar, pues el aprendizaje se logra cuando el niño, niña o adolescente se encuentra bien y estable emocionalmente. Su función se enmarca en potenciar la capacidad de las escuelas y liceo en su labor de educar y formar a sus alumnos, entendiendo que existen obstaculizadores ya mencionados anteriormente, que sin duda afectan el quehacer educativo del cuerpo docente y directivo. Por este motivo las duplas psicosociales otorgan apoyo desde una perspectiva psicológica y social a los alumnos, sus familias, cuerpo docente y convivencia escolar, teniendo un carácter asesor y facilitador en intervenciones y problemáticas de orden psicosocial, ya sea a nivel local (escuelas y liceo), como a nivel transversal y general, dando lineamientos desde el Departamento de Educación. Las iniciativas que enmarcan el quehacer de esta área son: asesorías psicosociales de orden



local e individual, articulación con la red comunal y aproximación de la familia al establecimiento educativo.

A fin de que dicho trabajo resulte efectivo y de acuerdo a los objetivos planteados, existe un coordinador de las duplas psicosociales, cuya función es promover que exista una misma metodología de intervención, la que se sustente en teorías propias de las disciplinas de ambas profesiones. En los procesos intervenido se trabaja desde una mirada sistémica y ecológica, pues se entiende que el alumno no es un ente solitario, sino que está inserto en un contexto cultural, familiar y comunitario que afecta su forma de actuar, siendo importante en el proceso de apoyo y ayuda al niño y su familia el comprender el contexto que lo rodea y cuanto afecta en la problemática que éste presenta. Es así, que, al recibir la derivación de un niño, niña o adolescente, se realiza un diagnóstico en donde se conoce información entregada por familia, profesores, redes de salud y SENAME cuando corresponde, a fin de realizar un proceso de apoyo adecuado a sus necesidades, evitando la sobre intervención.

El proceso de derivación desde los docentes, convivencia escolar o equipo directivo se realiza a través de formulario de derivación. Posterior al diagnóstico la dupla psicosocial debe determinar si la problemática detectada se puede abordar desde la escuela, o por su complejidad debe ser derivada a la red Sename o de salud. Asimismo, cuando se tome conocimiento de una vulneración grave se debe realizar la denuncia o solicitar medida de protección en Tribunal de Familia según corresponda. Todo lo anterior debe ser informado al apoderado, lo que quedara registrado en formulario de entrevista a familias.

En ambos casos, ya sea que el niño ingresó a intervención, fue derivado a otra institución o se solicitó una medida de protección se debe informar a quien realizó la derivación, al profesor jefe y al equipo directivo según corresponda.

Asimismo, se han establecido roles asociados a cada profesional y también acciones que deben realizar en conjunto, las que se detallan a continuación.

Roles y funciones propias del o la Trabajadora Social:

- Realizar visitas domiciliarias de los NNA (niña, niño, adolescente) derivados a intervención, además de aquellos alumnos que presenten problemas de asistencia escolar.



- Gestionar apoyo social en los casos que lo requieran y realizar el informe social respectivo.
- Sesiones con padres y apoderados de los NNA derivados, a fin de fortalecer sus competencias parentales, de acuerdo a los objetivos propuestos en el PII.

Roles y funciones propias del o la Psicóloga/a:

- Sesiones individuales con NNA derivados para intervención.
- Confección de Informes requeridos por Neurólogos o psiquiatras infantiles que atienden a los NNA.
- Acompañar a los NNA y su familia a consultas o controles con especialistas como Neurólogo y Psiquiatra infantil en los casos que se considere pertinente y favorezca el proceso interventivo. Puede ser apoyado por trabajadora social u otro profesional de los establecimientos educacionales, cuando por problemas de horario no pueda concurrir.
- Asesorar a profesores respecto de la forma de trabajar con alumnos de mayor complejidad.

Roles y funciones de profesionales en conjunto (Trabajador Social y Psicólogo):

- Entrevista inicial con padres y apoderados de los NNA derivados a dupla psicosocial.
- Efectuar sesiones en conjunto con NNA, padres o apoderados, cuando el caso por su complejidad lo amerite o se considere necesario para favorecer el proceso interventivo.
- Realizar diagnóstico y Plan de intervención en relación a los NNA y sus familias.
- Retroalimentar de forma oportuna a los profesores jefes y equipo directivo respecto de los casos derivados (logros o dificultades en el proceso interventivo). Lo anterior en coordinaciones individuales.
- Confeccionar informes psicosociales solicitados por instituciones externas (DAM, Tribunales de Familia, entre otras)
- Realizar informes para solicitar Medidas de Protección o derivación a la red que corresponde de acuerdo a la vulneración de derechos detectada.



- Preparar y ejecutar talleres para padres, alumnos y profesores (en este caso, la o el trabajador social, puede trabajar en conjunto con encargado de convivencia en la realización de talleres de alumnos, para que él o la psicóloga se dedique a la atención de NNA, a fin de que dicha atención tenga continuidad y sea efectiva)
- Apoyo tanto en intervención individual como grupal a encargada de convivencia escolar, además de mantener coordinaciones habituales respecto de los NNA intervenidos, o de otras situaciones que surjan en lo cotidiano.
- Apoyar en la confección y revisión de protocolos requeridos en el establecimiento educacional.
- Realizar coordinaciones con la red que corresponda de acuerdo a las necesidades del NNA (salud, Sename, Tribunal de Familia, municipalidad, entre otros).

Durante el año 2020, en contexto de Pandemia, las duplas psicosociales continuaron cumpliendo con las funciones mencionadas anteriormente, sin embargo, debieron ajustarse a la modalidad de educación a distancia. Es así que se mantuvo y dio continuidad el seguimiento y apoyo a los estudiantes con los que recibieron intervención psicosocial durante el año 2019. Asimismo, a través de diagnósticos enviados al hogar y de información entregada por profesores jefes se detectó nuevos estudiantes con dificultades emocionales, familiares o sociales, lo que permitió otorgar el apoyo requerido de forma oportuna. Se destaca la gestión de las trabajadoras sociales en la gestión de apoyos en alimentos a las familias que se vieron afectadas económicamente por la pandemia. Los medios para mantener el contacto e intervención con los estudiantes y familias fueron plataformas virtuales, en donde se publicaron cápsulas e infografías. Contactos telefónicos, WhatsApp y visitas domiciliarias, siendo ésta última necesaria en aquellos casos de alumnos y alumnas que no presentaban sus tareas o trabajos, o no era posible para los profesores establecer contacto con ellos. En dichas situaciones se concurría al domicilio, se indagaba la situación que afectaba al niño o su familia y se buscaban estrategias de apoyo, lo anterior en conjunto con encargado de convivencia y docentes.



**CUADRO DUPLAS PSICOSOCIALES
POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Escuela	Cantidad	Profesional	Horas contratadas
Los Almendros	1	Psicóloga	16
	1	Asistente Social	32
Luis Leyton Rubio	1	Psicóloga	22
	1	Asistente Social	30
F-84 Rauco	1	Psicóloga	30
	1	Asistente Social	30
La Alborada	1	Asistente Social	8
		Psicóloga	0
El Plumero	1	Psicóloga	30
	1	Asistente Social	10
Liceo La Palmilla	1	Psicólogo	20
	1	Asistente Social	40
El Parrón	1	Psicólogo	0
	1	Asistente Social	0

La Escuela la Alborada cuenta con psicólogo del Programa de Integración Escolar.

La Escuela El parrón recibe apoyo de las duplas de las escuelas de la comuna, por lo que igualmente cuenta con apoyo en al área psicosocial.



MOVILIZACION 2020

“TRASLADO DE ALUMNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS”

ESCUELA EL PARRÓN			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
	1	8	\$8.500.000.-

ESCUELA LOS ALMENDROS			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
1	1	102	\$13.750.000.-

ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
2	1	242	\$34.200.000.-

ESCUELA RAUCO			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
1	3	290	\$29.900.000.-

ESCUELA LA ALBORADA			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
2	0	20	\$18.000.000.-

ESCUELA EL PLUMERO			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
3	2	220	\$42.415.000.-

LICEO POLIVALENTE DE RAUCO			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
3	0	142	\$38.500.000



DEPARTAMENTO DE SALUD

Tabla: Establecimiento de Salud

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE RAUCO		
Número de Establecimientos	Nombre Establecimiento	Población Inscrita
01	Posta El Parrón.	227
01	Posta Palquibudi.	979
01	Posta El Plumero.	677
01	Consultorio General Rural Rauco - CESFAM	8.782
04	Total	10.665

ATENCIONES REALIZADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

PROGRAMAS	Nº DE ATENCIONES
PROGRAMA INFANTIL	3.878
PROGRAMA MATERNO	3.032
PROGRAMA DEL ADOLESCENTE	1.573
PROGRAMA DEL ADULTO	13.463
PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR	3.863
PROGRAMA DE SALUD MENTAL	1.097
PROGRAMA ODONTOLÓGICO	13.576
PROGRAMA IRA-ERA	530
SERVICIO DE URGENCIA	17.608
VISITAS DOMICILIARIAS	3.591
CONSEJERIAS	731
EDUCACION GRUPAL (SESIONES)	663
PROCEDIMIENTO DE APOYO CLINICO Y TERAPEUTICO.	36.007

CUMPLIMIENTO DE METAS 2019**Metas Sanitarias****88,5%****ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROGRAMAS Y CONVENIOS**

PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS			
Número de Consultas			\$ 6.430.731.-
151	Mamografías mujeres de 50-69 y otras edades.	\$ 2.118.590.-	
1	Proyecciones Complementarias.	\$ 4.990.-	
78	Ecotomografías mamarias a mujeres 50 – 69 años y otros grupos de riesgo.	\$ 1.128.920.-	



162	Rx de Pelvis o Ultrason. de caderas a niños de 3 a 6 meses.	\$ 719.340.-	
52	Ecotomografías Abdominales a pacientes de 35 a 49 años y otros grupos con factores de riesgos.	\$ 979.780.-	
35	Radiografías de tórax para el diagnóstico de neumonía.	\$ 234.000.-	
	Elementos de Protección Personal	\$ 1.245.111.-	

PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL	\$33.302.260.-
--	-----------------------

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES (CHILE CRECE CONTIGO)	\$14.330.033.-
* Fortalecimiento del desarrollo Prenatal.	
* Fortalecimiento Personalizada del Proceso de Nacimiento.	
* Atención al desarrollo Integral del niño y niña hospitalizado.	
* Fortalecimiento del desarrollo Integral del niño y niña.	
* Atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad.	

PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	\$ 5.222.209.-
* Altas totales en niñas y niños de 6 años.	\$ 92.820.-
* 19 Altas Integrales en Adultos- Ges 60 años.	\$5.129.389.-

PROGRAMA ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS	\$ 1.189.274.-
---	-----------------------

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$25.003.119.-
* 20 Atenciones Odontológicas Integral para Hombres de escasos recursos mayores de 20 años.	\$ 3.814.394.-
* 100 Atenciones Odontológicas Integral para mujeres de 20 años y más – Mas Sonrisas para Chile.	\$17.709.449.-
* 31 Alta Odontológica Integral a Estudiantes que cursen cuarto año de Educación Médica.	\$ 1.721.745.-
* 30 Altas Odontológicas Integral a beneficiarios del “Programa de Atención domiciliaria a personas con dependencia Severa”.	\$ 1.757.531.-



PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA		\$36.198.163.-
* 12 Tratamientos de Endodoncias.	\$ 840.144.-	
* 25 Prótesis dentales en altas integrales.	\$1.864.925.-	
* Morbilidad en el Adulto.	\$33.493.094.-	

PROGRAMA DE CAPACITACION EN A.P.S.	\$ 1.875.897.-
---	-----------------------

PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL		\$ 6.497.162.-
1 Técnico Paramédico adicional Posta Palquibudi.	\$ 6.497.162.-	

PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN APS.		\$ 2.570.900.-
* Consultorio Rauco – Cefsam,	\$1.285.451.-	
* Posta El Parrón.	\$ 428.483.-	
* Posta El Plumero.	\$ 428.483.-	
* Posta Palquibudi.	\$ 428.483.-	

PROGRAMA VIDA SANA	\$17.534.626.-
---------------------------	-----------------------

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA		\$20.057.127.-
184	Consultas Oftalmológicas por vicio de refracción.	\$2.195.000.-
242	Lentes Ópticos.	\$3.599.750.-
	Medicamentos.	\$ 109.183.-
27	Cirugías menores.	\$1.494.045.-
	Insumos médicos para cirugía.	\$ 818.185.-
45	Consultas medicas de Otorrino con Audiometrias.	\$1.620.000.-
19	Audifonos	\$4.069.800.-
02	Adquisición de 2 Camillas de transporte com barandas ABS.	\$2.040.309.-
	Elementos de Protección Personal	\$4.110.855.-
	Se atendieron todas las IC en lista de espera al 2020.	



PROGRAMA FONDO FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN A.P.S.		\$31.211.808.-
Medicamentos.	\$19.212.055.-	
Insumos Curación avanzada pie diabético.	\$ 1.020.017.-	
RR.HH. – 22 horas Químico Farmacéutico.	\$ 9.960.000.-	
8.000 comprimidos de Metformina de 1000 mg.	\$ 1.019.736.-	

PROGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO		\$ 1.113.527-
Consultas de Morbilidad – Extensión Horaria	\$1.113.527.-	

FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EM APS – CAMPAÑA DE VACUNACION Y DIGITADOR SIGGES		\$ 5.301.440.-
Refuerzo RRHH e insumos para Campaña de vacunación influenza.	\$1.000.000.-	
Contratación de RRHH para reforzar registros Sigges.	\$4.301.440.-	

PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA JOVENES Y CONTROL DE SALUD INTEGRAL		\$12.208.435.-
---	--	-----------------------

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		\$ 5.658.096.-
Consultorio Rauco – Cesfam.	\$5.658.096.-	

PROGRAMA REFORZAMIENTO RECURSO HUMANO COVID-19		\$34.664.412.-
Atención domiciliaria.	\$14.952.412.-	
Refuerzo de RRHH.	\$19.712.000.-	

PROGRAMA SENAME.		\$ 2.053.127.-
Programa de Reforzamiento a la Atención en APS Integral de niños, niñas adolescentes y Jóvenes vinculados a Sename.	\$2.053.127.-	

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO COVID-19		\$22.284.000.-
Atención domiciliaria.	\$ 7.500.000.-	
Refuerzo de RRHH. Cesfam y Posta Palquibudi.	\$14.784.000.-	

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO COVID-19		\$14.148.000.-
Atención domiciliaria.	\$14.148.000.-	



PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN APS		\$ 2.815.655.-
Habilitación de Comedor.	\$2.815.655.-	

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROGRAMAS
SEREMI DE SALUD**

PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD	\$21.597.018.-
---------------------------------------	-----------------------

ESTRATEGIA TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO COVID - 19	\$ 9.993.200.-
---	-----------------------

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2020

DEPARTAMENTO DE SALUD

Sub-Ítem	Clasificación presupuestaria	Presupuesto inicial M\$	Modificación Presupuestaria M\$	Presupuesto Final M\$	Ejecución Presupuestaria M\$
	INGRESOS	1.360.000	1.098.664	2.458.664	2.190.787
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.290.000	808.940	2.098.940	2.053.319
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.290.000	808.940	2.098.940	2.053.319
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	55.000	50.000	105.000	51.548
07.01	VENTA DE BIENES	50.000	0	50.000	51.391
07.02	VENTA DE SERVICIOS	5.000	50.000	55.000	157
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000	94.862	109.862	82.553
08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSO.	10.000	94.862	104.862	78.361
08.99	OTROS	5.000	0	5.000	4.192
12	CUENTAS AÑOS ANTERIORES				3.367
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR				3.367
15	SALDO INICIAL DE CAJA		144.862	144.862	
	GASTOS	1.360.000	1.098.664	2.458.664	2.251.837
21	GASTOS EN PERSONAL	1.015.700	773.451	1.789.151	1.765.316
21.01	PERSONAL DE PLANTA	784.800	268.021	1.052.821	1.040.515
21.02	PERSONAL A CONTRATA	185.900	275.215	461.115	450.275
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	45.000	230.215	275.215	274.526
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	326.300	282.790	609.090	455.788
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	550	1.050	220

22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.500	100	6.600	5.074
22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	18.000	2.221	20.221	15.896
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	150.600	199.802	350.402	288.319
22.05	SERVICIOS BASICOS	24.300	-1.000	23.300	18.964
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	30.700	30.316	61.016	30.536
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUCION	1.100	0	1.100	0
22.08	SERVICIOS GENERALES	13.700	-4.700	9.000	5.391
22.09	ARRIENDOS	12.000	14.152	26.152	13.998
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.500	500	9.000	8.250
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	57.000	40.699	97.699	66.479
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.400	150	3.550	2.661
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
23.01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0
24	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
24.01	OTRAS TRANF. AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0	1.500	1.500	619
25.01	IMPUESTOS	0	1.500	1.500	619
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000	12.000	14.000	13.201
26.01	DEVOLUCIONES	2.000	12.000	14.000	13.201
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.000	14.923	30.923	16.913
29.02	EDIFICIOS	0	0	0	0
29.03	VEHICULOS	0	0	0	0
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	7.529	10.529	8.226
29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000	1.250	7.250	3.205
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000	5.144	10.144	5.482
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000	1.000	3.000	0
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	14.000	14.000	0
31.02	PROYECTOS	0	14.000	14.000	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	0		83.642	0



INFORME FINANCIERO**DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2020**

DEPARTAMENTO DE SALUD RAUCO		
CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO EJECUTADO \$
05-00-000-000-000	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.053.319.463
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49	1.771.658.642
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	67.348.821
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	214.312.000
07-00-000-000-000	C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	51.548.190
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	51.391.240
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	156.950
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	82.553.802
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	78.361.372
08-99-999-000-000	OTROS REINTEGROS	4.192.430
12-00-000-000-000	C x C AÑOS ANTERIORES	3.366.505
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	3.366.505
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	144.862.000
	T O T A L E S	2.335.649.960
21-00-000-000-000	C x P GASTOS EN PERSONAL	1.765.315.023
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.040.514.728
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	450.274.637
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	274.525.658
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	455.788.628
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	219.614
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.073.969
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.896.154
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	288.319.090
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	18.964.464
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30.535.553
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	5.391.187
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	13.998.223
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.250.182
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	66.479.333
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.660.859
23-00-000-000-000	C x C PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES (DESAHUCIO,	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0

25-00-000-000-000	CXP INTEGROS AL FISCO	618.735
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	618.735
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	13.201.489
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	13.201.489
29-00-000-000-000	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.913.448
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	8.226.216
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.205.451
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	5.481.781
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	
T O T A L E S		2.251.837.323



PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA
PROGRAMA APOYO A LA GESTION EN A.P.S. – BRECHA MULTIFACTORIAL
CESFAM RAUCO

REMODELACIÓN UNIDAD SOME (ATENCIÓN A USUARIOS)



INVERSION DE \$ \$5.658.096.-

HABILITACIÓN ÁREAS LIMPIAS Y SUCIAS BOX CLÍNICOS

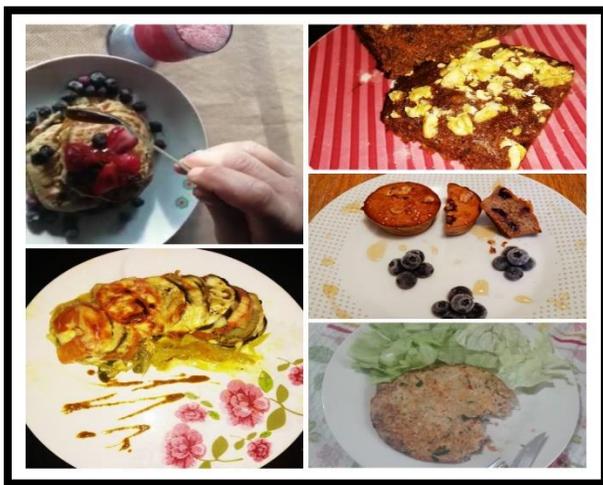


PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

CONCURSOS SALUDABLES EN PERIODO DE COVID-19

Debido a que no se pueden desarrollar actividades masivas, ya sea círculos de actividad física o círculos de vida sana dada la contingencia sanitaria, se establece la idea e iniciativa del equipo Elige Vida Sana de mantener e incorporar la alimentación saludable y actividad física desde sus hogares, por medio de concursos saludables, en el cual, los usuarios (escolares, gestantes y adultos) deben participar de las sesiones de actividad física impartidas por el profesor y enviar un video con una preparación saludable; con la finalidad de mejorar el autoestima, condición física y evitar el aumento de peso.

Los premios a ganar, son los siguientes: Canasta de alimentos saludables y artículos deportivos, tales como: Mat yoga, escalera de agilidad, pelota pilates, bandas elásticas, entre otros.



RETORNO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Las usuarias del grupo adulto del Programa Elige Vida Sana comienzan con la actividad física el 22 de diciembre de 2020 de manera presencial en las dependencias del Estadio Municipal de Rauco, oportunidad que permite a las usuarias poder mejorar su condición nutricional y física. Para dicha actividad se cuenta con protocolo que permite respetar y mantener las medidas necesarias según la fase en que se encuentre la comuna de Rauco.



PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD

RAUCO ACTIVO

Con recursos adicionales otorgados al programa promoción de la salud de la comuna de Rauco, se realiza un nuevo espacio para la práctica de actividad física. Este espacio cuenta con circuitos de calistenia, un rectángulo central de pasto sintético para realizar ejercicios, una bodega para implementación deportiva y un juego infantil. Tiene superficies de arena y también de maicillo.

Es así como se crea este espacio denominado Rauco activo.

Fue ejecutado con un monto de \$13.243.213



PROGRAMA ESPACIO AMIGABLE PARA ADOLESCENTES

TALLERES PREVENTIVOS PROMOCIONALES

En la línea preventiva promocional, Espacio Amigable, definió, para este año, trabajar en Posta de Salud Rural El Plumero, debido a que este establecimiento, se encuentra ubicado en el centro de la Población Quicharco, cuya característica principal es su población joven. Debido a lo anterior, es que el equipo de salud de traslada todos los miércoles de 17:00 a 20:00 horas a realizar actividades clínicas y promocionales.

Los talleres implementados tienen en consideración la protección de los adolescentes en cuanto al uso obligado de EPP, control de temperatura, uso de alcohol gel, distanciamiento físico, uso de sala de espera para la realización de talleres con grupos de no más de 6 participantes.

Los grupos de jóvenes se dividen por edad, 10 a 14 años y 15 a 19 años, debido a sus características.

Se trabajó tres temáticas por grupo, debido a la no exposición, es decir, que los jóvenes no vuelvan a asistir al establecimiento, salvo el caso del consejo consultivo de adolescentes, quienes se reúnen sistemáticamente cada 20 días, tanto para recibir educación grupal, como para realizar sesiones de consejo.

Las temáticas a trabajar fueron las siguientes:

- Salud sexual y reproductiva
- Diversidad sexual y no discriminación
- Autoestima y desarrollo personal.
- Alimentación saludable y actividad física.
- Autoestima y técnicas de relajación
- Alimentación saludable
- La importancia del desayuno (práctico)
- Jugos detox (práctico)
- Trastornos de la conducta alimentaria y su relación con la autoestima
- Actividad física



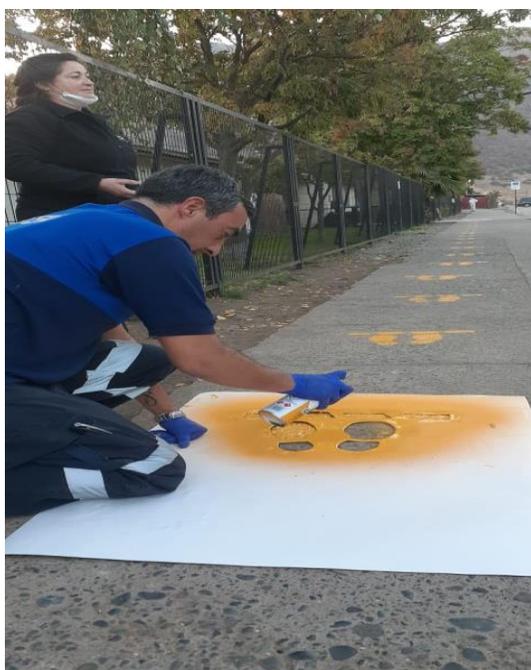


**PROGRAMA ODONTOLÓGICO
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN CONTEXTO PANDEMIA COVID 19**



SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)

REORGANIZACIÓN DE UNIDADES CLÍNICAS PARA ATENCIÓN DE USUARIOS CON SÍNTOMAS Y SIN SÍNTOMAS RESPIRATORIOS. DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE SEGURIDAD



ADQUISICIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS



TOMA DE PCR EN SERVICIO DE URGENCIA RURAL



J. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Existe definida una Política de Recursos Humanos, aprobada por el concejo municipal desde el año 2016.

Esta política es un conducto para la acción institucional que proporciona un marco nivel valórico y lineamientos generales respecto de la Gestión de las Personas, coherente con la Misión y Visión de la Municipalidad de Rauco.

Esta política aplica a funcionarios de planta y contrata, extendiéndose a todos los estamentos: directivo, profesional, jefatura, técnico, administrativo y auxiliar; considera también a las personas naturales contratadas a honorarios y por el código del trabajo, considerados todos colaboradores de la gestión municipal.

El objetivo general de la Política de Recursos Humanos, es colaborar al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación en el trabajo.

Consciente de la necesidad de contar con un personal motivado y comprometido con la administración comunal, la I. Municipalidad de Rauco desarrolló durante el año 2016, una Política de Recursos Humanos, participativa y conciliadora.



K.- HECHOS RELEVANTES

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, es un tribunal especial que tiene por objeto conocer las faltas, infracciones y demás materias señaladas en la Ley N° 15.231 y otras normas legales y reglamentarias. Depende administrativamente de la Municipalidad, pero técnicamente del Poder Judicial.

Competencias

- ✓ De las infracciones a la Ley de Tránsito.
- ✓ De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la alcaldía (ej. ruidos molestos, aseo, etc.).
- ✓ De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
- ✓ De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva ordenanza.
- ✓ De las infracciones a la Ley N° 19.846 que establece normas de calificación cinematográfica (películas y videos).
- ✓ De las materias contempladas por la Ley de protección de los derechos de los consumidores.
- ✓ De la Ley de copropiedad y su reglamento (condominios).
- ✓ De las infracciones a la Ley de alcoholes.
- ✓ Otras leyes especiales.

Durante el año 2020, el Juzgado conoció un total de 317 causas, dentro de las cuales 306 correspondieron a infracciones de tránsito, 15 a la ley de alcoholes, y 1 a otras materias, lo que generó una recaudación de \$12.771.165.-

Antes de que comenzara la Pandemia por el Covid 19, el Juzgado fue visitado por la Ministra de la Corte de Apelaciones de Talca, doña Olga Morales, quien destacó el trabajo realizado.

Como una forma de acercar el tribunal a la ciudadanía en tiempos de Pandemia, se implementó el uso de correo electrónico y WhatsApp lo que sin duda ha facilitado enormemente el trabajo, ya que las personas han canalizado sus dudas, otorgándoseles además la posibilidad de pagar las multas a través de transferencia.

Si bien este año se suspendieron las audiencias por daños y accidentes de tránsito, desde el mes de octubre se reanudaron cumpliendo un estricto protocolo para evitar contagios.

En cuanto a las personas que tienen citaciones por partes, ellas pueden realizar sus descargos y acompañar documentos, a través de correo electrónico y/o WhatsApp, incluso, quienes no cuentan con medios tecnológicos, se les ha dado la posibilidad de que lo hagan verbalmente a través de teléfono, de modo que toda persona ha sido atendida oportunamente en este tiempo tan difícil.



Se concede audiencia a todas las personas que lo soliciten y que hayan sido citadas al Tribunal por infracción a las disposiciones legales que son de competencia de los Juzgado de Policía Local, y que se presenten el día y hora en que fueron citadas. El día y hora de la citación la persona es llamada a viva voz, en la secretaria del tribunal por el funcionario encargado. Quienes comparecen al día que son citados o con posterioridad, pueden hacer valer su defensa en formularios "Descargos" existentes al efecto a disposición del público.- Dicha presentación "descargos" es presentada en el acto al Juez para su resolución, y dictada la resolución es notificada de inmediato y personalmente al interesado.- Las personas que han sido citadas al Tribunal por lesiones y/o daños en accidentes de tránsito, serán llamados a viva voz el día y hora de su citación y deberán prestar declaración por escrito. Habiendo declarado las partes en los casos señalados en el punto inmediatamente anterior y no siendo posible avenimiento, se procede a citar a las partes a comparendo de contestación y prueba, bajo apercibimiento de proceder en rebeldía de la parte inasistente.- Llegado el día y hora del comparendo, se produzca o no avenimiento el Juez deberá fallar la causa, en el plazo de 15 días desde que el juicio se encuentre en estado de fallo.

Las multas aplicadas por los tribunales a que se refiere esta ley, deberán ser enteradas en la Tesorería Municipal respectiva dentro del plazo de cinco días, contados desde que queda ejecutoriada (plazo de 30 días desde notificación de la sentencia). El Tesorero emitirá un recibo por duplicado, entregará un ejemplar al infractor y enviará otro al Juzgado a más tardar al día siguiente del pago. El secretario del tribunal agregará dicho recibo a los autos, dejando en ellos constancia del ingreso de la multa. Transcurrido el plazo de cinco días sin que conste haberse pagado la multa, el Tribunal podrá decretar, por vía de substitución y apremio reclusión nocturna, reclusión diurna o reclusión de fin de semana a razón de un día o una noche por cada quinto de unidad tributaria mensual. La aplicación de estas medidas no podrá suspenderse o dejarse sin efecto sino por orden del tribunal que la dictó o por el pago de la multa, cuyo monto deberá expresarse en ella.

AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA (Art. 25) Para hacer efectivo el cumplimiento de la sanción y la práctica de las diligencias que decreta, el Juez de Policía Local podrá requerir, aun fuera de su territorio jurisdiccional, el auxilio de la fuerza pública, directamente del jefe de la unidad respectiva más inmediata al lugar en que se debe cumplir la resolución o diligencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA tiene como principal función llevar a cabo la implementación de todos y cada uno de los procesos establecidos por la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública y las instrucciones generales del Consejo para la Transparencia actualmente vigentes.

Esta Unidad fue creada durante el año 2014, con la finalidad de regularizar los procesos existentes, aumentar los porcentajes de cumplimiento y prestar una herramienta debida a la comunidad sobre acceso a la información pública.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Solicitudes de Amparo

Código	Resumen	Fecha	Reclamante	Resolución
C3630-20	Solicita información relativa a la mantención de áreas verdes	25 de junio 2020	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Acogido
C3064-20	Solicita información relativa al COSOC.	08 de junio 2020	ANA QUIJADA DIAZ	Acogido

Reclamos

Código	Resumen	Fecha	Reclamante	Resolución
C2835-20	Reclamo por infracción a las normas de T.A	28 de mayo 2020	NN.NN.	Inadmisible por ausencia de infracción



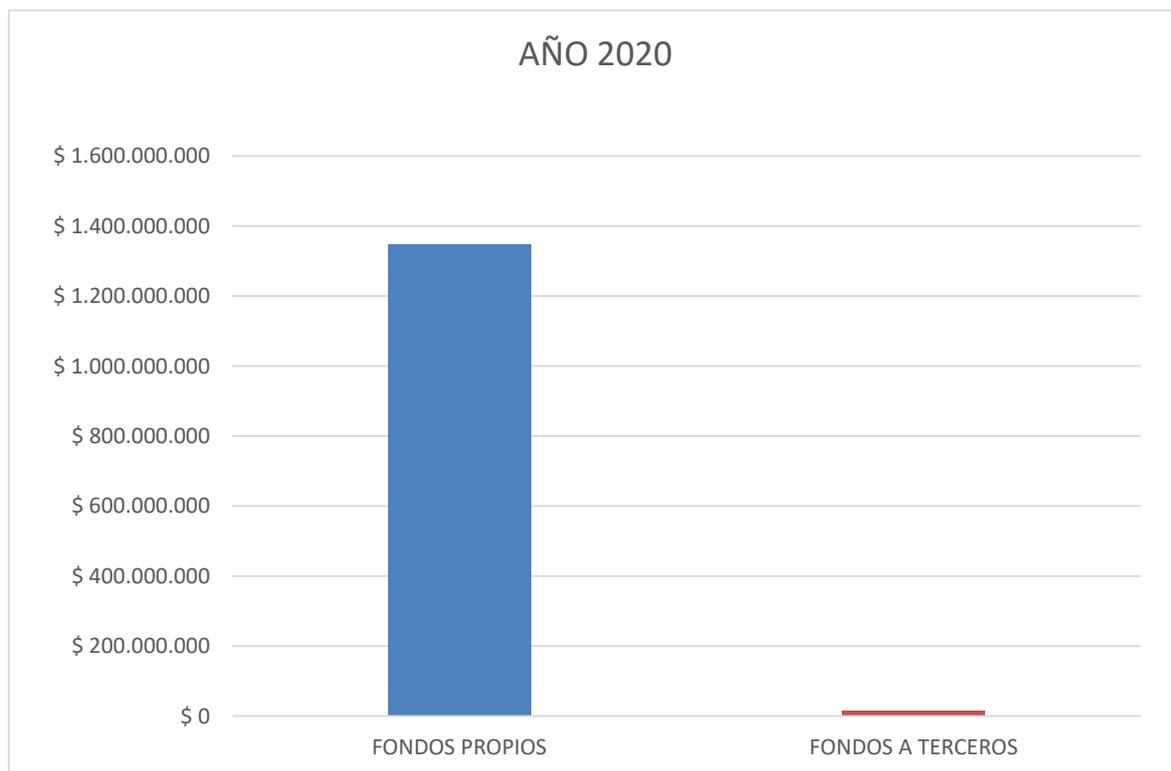
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, es el departamento encargado de velar por el otorgamiento de los permisos de circulación, determinar el sentido de circulación de vehículos en la comuna, señalar adecuadamente las vías públicas y aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público, principalmente.

Durante el año 2020 la Dirección de Tránsito realizó las siguientes actividades principalmente en relación al otorgamiento del permiso de circulación:

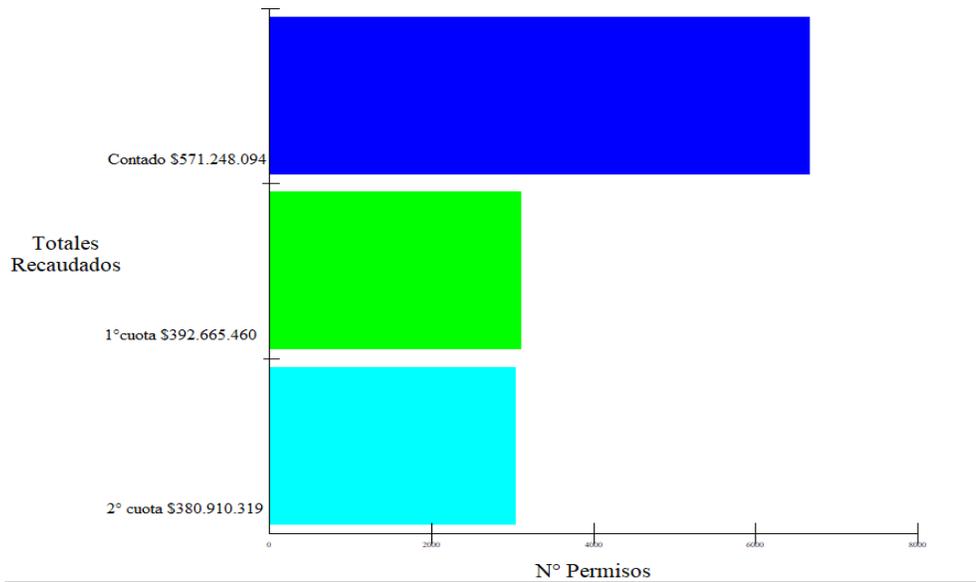
AÑO 2018	
FONDOS PROPIOS	\$1.348.911.321
FONDOS A TERCEROS	\$ 14.422.613

TOTAL FONDOS PROPIOS Y A TERCEROS
\$ 1.636.333.934

Gráfico: ingresos a fondos propios v/s fondos a terceros.



Resumen de Ingresos

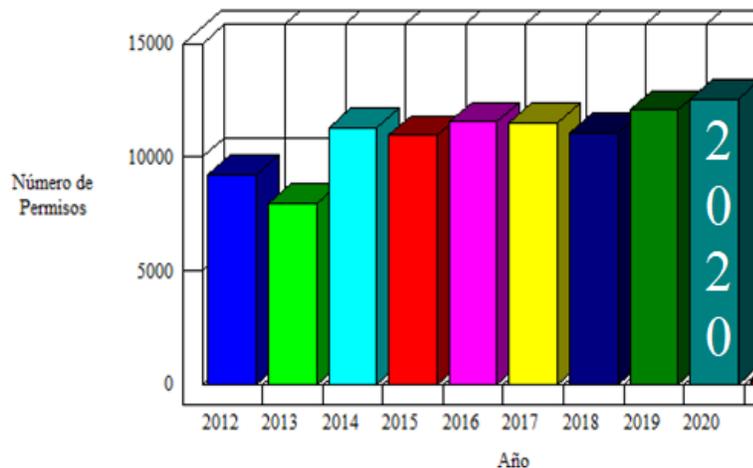


En la siguiente tabla se muestran los datos de la cantidad de permisos de circulación.

PERMISOS PROPIOS (Unid)	PERMISOS FONDOS DE TERCEROS (Unid)	TOTAL PERMISOS
12.844	200	13.044

En la siguiente imagen se puede observar las cantidades de permisos de circulación a través del tiempo y como en la Comuna de Rauco ha tenido un crecimiento significativo.

NUMERO DE PERMISOS POR AÑO



Otros ingresos por empadronamientos, duplicados carros, sellos verdes, certificados varios de tránsito.

EMPADRONAMIENTOS	
PERMISOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
31	\$452.852

DUPLICADOS CARROS	
PERMISOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
4	\$20.419

SELLOS VERDES	
SELLOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
2	\$10.030

CERTIFICADOS VARIOS	
CERTIFICADOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
3	\$15.372

TOTAL GRAL	\$498.673
-------------------	------------------



L.- OBRAS EJECUTADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Es una unidad de línea, de dependencia administrativa directa del Alcalde, y dependencia técnica del MINVU a través de la O.G.U. y C, Ley Gral. De Urbanismo y Construcciones, y tiene a su cargo:

1.1. Área Edificación y urbanismo

1.2. Ejecución de Obras e Inspección

1.3. Servicio Generales

1.4. Egis Municipal



OBJETIVO

La Dirección de Obras Municipales, tendrá como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

FUNCIONES GENERALES

- ✓ Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las Ordenanzas correspondientes.
- ✓ Fiscalizar las obras en ejecución, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- ✓ Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre vialidad establecida por el Plan Regulador Comunal.
- ✓ En general, aplicar las normas generales sobre construcción y urbanización en la comuna.



FUNCIONES ESPECÍFICAS

- ✓ Velar por el cumplimiento del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, en sus aspectos territoriales y las normas legales sobre la materia a través de las siguientes medidas:
- ✓ Aprobar las subdivisiones de predios urbanos y expansión urbana.
- ✓ Aprobar los proyectos de obras de urbanización que se efectúen en las zonas urbanas y de expansión urbana, previo informe de la Asesoría Urbana, y de construcción en general, que se efectúen en las áreas urbanas y urbano-rurales.
- ✓ Aprobar los proyectos de construcción de obras nuevas de ampliación, reparación transformación, demolición, etc., de las obras existentes, y otorgar los permisos de edificación de las construcciones antes señaladas.
- ✓ Fiscalizar las obras de urbanización y construcción en ejecución hasta el momento de su recepción y otorgar la recepción de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- ✓ Confeccionar, implementar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- ✓ En general, velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

1.1. ÁREA EDIFICACIÓN Y URBANISMO

Objetivo: Procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

A través del cobro de los derechos municipales relativos a la Dirección de Obras Municipales, generó los siguientes ingresos:

INGRESOS

DESCRIPCION	MONTO (\$) 2017	MONTO (\$) 2018	MONTO (\$) 2019	MONTO (\$) 2020
Permisos de edificación y regularizaciones Ley 20.898	\$ 7.995.722	\$ 26.073.220	\$19.105.084	\$ 16.785.187
Aprobación de Loteos			\$ 760.403	0
Resolución de subdivisión y fusión	\$ 837.274	\$ 1.530	\$ 707.979	\$ 7.452
Trabajos de Maquinaria, derechos de ocupación de vía pública, recintos municipales.	\$ 805.118	\$ 976.760	\$253.896	\$ 59.646
Extracción de áridos	\$ 2.078.410	\$ 894.600	617.562	0
Emisión de certificados	\$ 961.060	\$ 1.282.320	1.327.470	\$ 2.096.845
TOTAL INGRESOS	\$12.674.784	\$ 29.973.627	\$ 22.772.394	\$ 18.949.130



REVISIÓN Y RECEPCIÓN DE PROYECTOS

Número de permisos girados	2017	2018	2019	2020
Permisos de edificación y regularizaciones Ley 20.898	84	161	72	105
Certificado de Recepción Definitiva	30	64	199	85

1.2. EJECUCIÓN DE OBRAS E INSPECCIÓN

Objetivo: Hacer seguimiento técnico de las obras desarrolladas en la comuna, relacionadas con la Administración, Control y Fiscalización de las obras financiadas con recursos públicos o municipal.



Obras Sede Social Villa El Esfuerzo





Obras Mejoramiento Áreas Verdes (Villa Rauco)



Obras Mejoramiento Áreas Verdes (El Dorado)



• **Elaboración, ejecución e inspección técnica de proyectos.**

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BIP/ OTRO CODIGO	ID MERCADO PUBLICO	MONTO CONTRATADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE RUT Y EMPRESA	ESTADO (Licitación, Ejecución, Terminada)
1	REPOSICION PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, LODOS ACTIVOS POBLACION QUICHARCO	7305190701-B	3875-31-LQ19	\$157.995.293	SUBDERE	FUTURO CONSTRUCCION LTDA 76.109.988-4	EJECUCION
2	AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE RAUCO	40.012.510-0	3875-19-LP20	\$ 96.064.660	GOBIERNO REGIONAL	FDL CONSTRUCTOR A LTDA 76.165.239-7	TERMINADA
3	REPOSICION VEREDAS RAUCO URBANO, COMUNA DE RAUCO	40.016.634.-0	3875-18-R120	\$ 95.172.794	GOBIERNO REGIONAL	FDL CONSTRUCTOR A LTDA 76.165.239-8	EJECUCION
4	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL CORAZON, COMUNA DE RAUCO	40.013.202-0	3875-23-LP20	\$ 96.145.286	GOBIERNO REGIONAL	CONSTRUCTOR A SOLUSER LTDA 76.344.744-8	EJECUCION
5	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA EL ESFUERZO	1-C-2017-914	3875--25-LP20	\$ 53.077.139	SUBDERE	FUTURO CONSTRUCCION LTDA 76.109.988-4	TERMINADA
	SEGUNDA ETAPA OBRAS MENORES, COMUNA DE RAUCO	NO APLICA	3875-30-LE19	\$ 24.660.785	RECURSOS MUNICIPALES	CRISTIAN HERNANDEZ MARCHANT 16.553.957-5	TERMINADA
7	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y RADIER ACCESO CENTRO COMUNITARIO, COMUNA DE RAUCO	1-B-2019-72	3876-3-LE20	\$15.385.006	SUBDERE	FUTURO CONSTRUCCION LTDA 76.109.988-4	TERMINADA
8	OBRAS MENORES Nº3, COMUNA DE RAUCO	NO APLICA	3875-31-LE20	\$ 26.210.001	RECURSOS MUNICIPALES	CRISTIAN HERNANDEZ MARCHANT 16.553.957-5	TERMINADA
9	REMODELACION CASA DIRECCION ESCUELA RAUCO	NO APLICA	3843-12-LE20	\$ 9.999.920	RECURSOS MUNICIPALES	CRISTIAN HERNANDEZ MARCHANT 16.553.957-6	TERMINADA
11	ETAPA 4 OBRAS MENORES 2020, COMUNA DE RAUCO	NO APLICA	3875-52-LE20	\$ 30.152.146	RECURSOS MUNICIPALES	CRISTIAN HERNANDEZ MARCHANT 16.553.957-5	EJECUCION
12	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL "ESCUELA LA ALBORADA"	RBD-2921	3875-13-LQ20	\$180.681.791	ADMINISTRACION DE LA EDUCACION PUBLICA	EPREVA INGENIERIA SPA 76.323.635-8	EJECUCION
13	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS VILLA PALQUIBUDIS	NO APLICA	3875-35-LE20	\$ 8.499.992	RECURSOS MUNICIPALES	DESARROLLO SUSTENTABLE LIMITADA	TERMINADA



- **OBRAS MENORES**
Ejecución - Equipo municipal

Inspección de obras y ejecución propia de variadas obras menores.

Instalación señales éticas, diversos sectores	Fondos Municipales	Ejecución propia
Limpieza de canales, borde caminos y micro basurales de la comuna	Fondos Municipales	Ejecución propia
Demarcación vial, pasos de cebras y lomos de toro, diversos sectores	Fondos Municipales	Ejecución propia
Obras menores a Bienes Nacionales de Uso Público y Equipamientos	Fondos Municipales	Ejecución propia

- **Obras Menores – Diseño y Administración DOM (Vía licitación pública)**
Fondos Propios

Obras Menores 2

ITEM	LUGAR DE INTERVENCION	DESCRIPCION
1	Sede Sector el Llano, Callejón Alcantarino	Reparación Frontones y Pintura Fachada
2	Sede Don Ignacio I (El Llano)	Construcción Cierre Perimetral
3	Sede Don Ignacio II (El Llano)	Construcción Cierre Perimetral
4	Sede Don Ignacio III (El Llano)	Pintura Interior, Exterior y Maicillo Patio. 5 Población Don Sebastián Reparación estructura paradero
5	Población Don Sebastián	Reparación estructura paradero
6	Sector Palquibudí (Lugar Salto del Agua)	Construcción Puente Salto del Agua N°2
7	Sector Las Garzas	Instalación de Cielo y Reparaciones exteriores
8	Rauco Urbano	Instalación de reductores de Velocidad
9	Población Ignacio Carrera Pinto	Instalación de escaños
10	Sector El Llano	Callejón Alcantarino Sede Adulto Mayor Construcción Baño
11	Sede Ignacio Carrera Pinto	Instalación segregador
12	Área verde población Quilpoco	Instalación Escaños y Reparación juegos existentes.

Obras Menores 3

ITEM	LUGAR DE INTERVENCION	DESCRIPCION
1	Construcción Baño Sede Las Garzas	Construcción baño y torre de estanque AP
2	Cierre Perimetral Quilpoco	Construcción cierre perimetral Sede Social



3	Sede Majadilla	Cierre cobertizo existente Sede Social
4	Puente Cimbra	Limpieza, mantención y señalética
5	Veredas Sector Las Escaleras	Construcción vereda Sector Las Escaleras
6	Malla Atrapa Balones Cancha Pasto Sintético	Instalación malla atrapa balones cancha pasto sintético.
7	Reductores De Velocidad Población Don Ignacio	Instalación reductores de velocidad
8	Reductores De Velocidad Sector Alcantarino	Instalación reductores de velocidad
9	Reductores De Velocidad Callejón El Bolsico	Instalación reductores de velocidad
10	Señalética Alberto Barros	Instalación señalética
11	Señalética Santa Marta	Instalación señalética
12	División Camarines Estadio	Instalación división camarines estadio municipal
13	Sede Orilla De Ponce	Arreglos sede social Orilla de Ponce
14	Señalética	Instalación señal ética Los Zorros y campo de deporte

Obras Menores 4

ITEM	LUGAR DE INTERVENCION	DESCRIPCION
1	Población Luis Cruz Martínez, Rauco urbano	Mejoramiento Sede (Pintura interior, cambio revestimiento de techumbre, encielado de cobertizo, aislante térmico en techumbre, reparación de alero y tapacanes)
2	Don Ignacio I, El Llano	Mejoramiento sede (pintura interior y exterior, reparaciones menores)
3	Callejón Los Reyes El Llano	Construcción de puente vehicular
4	Callejón Los Tapia, La Palmilla	Construcción de puente vehicular
5	Don Sebastián I, II y III	Reductores de velocidad y señalética
6	Don Ignacio I, II y III	Reductores de velocidad y señalética
7	Don Ignacio I	El Llano Construcción de puente peatonal
8	Sector de Majadilla Mejoramiento Multicancha	Multicancha (cambio de zinc en borde de techumbre), mejoramiento sede adulto mayor (pintura exterior, pintura interior, revestimiento interior en tabique y cierre perimetral general).
9	Callejón Puente Cimbra	Instalación de luminaria solar – instalación cesto de residuos
10	Villa El Esfuerzo	Reductores de velocidad y señalética de No estacional camiones ambos costados



11	Don Ignacio III	El Llano Mejoramiento de Área verde (césped, maicillo, luminaria, escaño, solerilla)
12	Don Ignacio III, El Llano	Mejoramiento sede (maicillo en patio).
13	Padres Trapenses Mejoramiento sede	(instalación de empalme eléctrico, cambio de canalización de cables, pintura interior y exterior, molduras e instalación de canaleta y bajada de aguas lluvias)
14	Pintura y demarcaciones viales, sectores varios	Demarcación pasos de cebra Pobl. Don Ignacio - Rauco Urbano y Pintura demarcación lomos de toro La Copa - Rauco Urbano.
15	Terreno rayueleros	El Dorado Cierre perimetral
16	Terreno Entre Puentes (APR Entre puentes)	Cierre perimetral
17	Sector El Corazón	Palquibudi Instalación de señalética "Sector El Corazón)

Cuadrilla Municipal

Objetivo: Servicio dedicado a la ejecución de obras menores a la comunidad y reparaciones y mejoras a Bienes nacionales de Uso público. Tales como;

- Bacheo, roce y despeje de faja, limpieza de fosos, cunetas y acequias.
- Trabajos de mantención y mejoramiento en caminos de la comuna de Rauco
- Limpieza de malezas, pintura y demarcaciones.
- Trabajos de mantención y mejoramiento de veredas de la comuna de Rauco
- Tales como despeje de veredas y reparaciones menores y construcción.
- Demarcación vial de vías
- Reparaciones menores, tales como pinturas y trabajos varios que la Dirección de Obras estime pertinentes.



Servicio contratado – 11 meses (febrero a Diciembre)	\$48.100.003
Empresa Adjudicada	Construcciones Robinson Torres Valderrama E.I.R.L.

1.3. SERVICIOS GENERALES

Objetivo: Coordinar las distintas áreas de mantención de la comuna, tales como; Mantención eléctrica en Alumbrado público, Mantención Áreas verdes y manejo de basura comunal. Así mismo como las obras menores, limpieza y arreglo de caminos. Servicios generales coordina los principales servicios a la comunidad, Bienes de Uso público y administración municipal.

- **ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNAL**

RECOLECCION DE BASURA:

El servicio tiene por objeto efectuar la recolección de residuos de Rauco-urbano y Rauco-rural. Incluye la recolección y extracción de R.S.D, el transporte y el depósito en el lugar autorizado.

Podemos señalar que los residuos sólidos domiciliarios recolectados en la comuna de Rauco equivale a unas 250 toneladas aprox. Mente; El año 2019, Fueron Recolectadas **3249,33 Toneladas**. El sistema empleado el año 2019, corresponde a un sistema mixto de funcionamiento, privado; Servicio de Recolección y Relleno Sanitario; Municipal; Camiones y choferes Municipales. El que se detalla;



Informe Detallado del gasto		2018	2019	2020
Toneladas retiradas		3123,51	3249,33	3.625.81
Servicio Contratado Externo: Vía Trato Directo; Único Oferente	Relleno Sanitario: Deposito Vertedero	\$ 26.733.247	\$ 31.378.779	\$ 36.065.932.-
Servicio Contratado Externo: Vía Licitación Pública	Contrato Recolección	\$ 109.908.400	109.180.156	\$ 109.180.155.-
Contratación Municipal: Funcionarios Municipales	Conductor Remuneraciones	\$ 16.704.000	16.704.000	16.704.000
Contratación Municipal: Servicio de Mantenimiento. Vía licitación Pública	Mantenimiento Camiones	\$ 1.902.116	1.902.116	1.902.116
Pólizas de Seguro y Permiso de Circulación	Póliza	\$ 3.487.007	\$ 3.487.007	\$ 1.798.850
	Permiso de Circulación	\$ 319.086	\$ 299.208	\$ 301.932
TOTAL		\$ 159.053.856	\$ 162.951.266	\$ 165.952.985

- **MANTENCION DE AREAS VERDES**

Objeto: La mantención de las áreas verdes es un proceso primordial para el Municipio, dado que se busca que los espacios públicos conserven el ordenamiento y calidad de éstas. Las labores realizadas para la mantención de las áreas verdes tienen marcada principales servicios de mantención:

- Control de Maleza y Corte de Césped
- Riego periódico según la estación del año
- Recuperación anual de nuevas zonas de áreas verdes
- Instalación de floraciones en nuevos espacios verdes.





Inversión anual año 2020:	\$ 69.993.337.-
Superficie servicio mantenimiento áreas verdes área urbana	9.000 m2
Empresa Adjudicada	Eduardo Ortiz Martinez

- **MOVILIZACIÓN MUNICIPAL**

Objetivo: Velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de los vehículos municipales, y prestar apoyo logístico a las diferentes unidades municipales; cuenta con una dotación de diez conductores los que son distribuidos en los diferentes vehículos con que cuenta la Ilustre Municipalidad de Rauco.



La dotación vehicular de la Ilustre Municipalidad consta de:

Nº	DETALLE	AÑO
01	AUTO SAMSUNG	2014
02	CAMIONETA DOBLE CABINA GREEN WALL	2015
03	CAMIONETA DONG FENG	2010
04	CAMIONETA YUNDAI PORTER HR CABINA SIMPLE	2007
05	CAMIONETA HYUNDAI 3/4 DOBLE CABINA	2010
06	BUS JAC CITY HK 6700KA	2015
07	BUS YUTONG	2015
08	BUS PARTICULAR MERCEDES BENZ of 131851	1994
09	CAMION TOLVA VOLKSWAGEN 17.220 M4	2011
10	CAMION ALGIBES VOLKSWAGEN 17.250e	2009
11	CAMIONETA CEVROLET DMAX	2017
12	CAMIONETA CEVROLET DMAX	2017
13	CAMIONETA CEVROLET DMAX	2017
14	CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1726	2017
15	CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1726	2017
16	MINIBUS (VAN) HYUNDAI NEW H-1 GLS	2013

Las funciones principales de la sección de Movilización son:

- Mantener al día la bitácora de los vehículos municipales velando por que sus conductores registren todos los antecedentes acordes a las instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República.
- Programar y Controlar la mantención y reparación de los vehículos de uso municipal
- Velar por el buen uso de los insumos a utilizar en los vehículos de uso municipal y mantener un registro actualizado del gasto de éstos.
- En coordinación con la sección inventario, y con informes que así lo justifiquen, proponer la baja de los vehículos Municipales.
- Controlar y Supervisar el buen uso de los vehículos Municipales por parte de las diferentes Direcciones y comunidad.
- Controlar que los conductores cumplan con las exigencias de la Ley del Tránsito, y con las disposiciones Municipales.
- Mantener en óptimas condiciones el parque automotriz de la Municipalidad.
- Controlar el proceso de entrega de combustible, las mantenciones y repuestos.

También de esta unidad dependen los buses Municipales, los que están a disposición de la comunidad e instituciones con personalidad de jurídica, para realizar viajes de esparcimiento recreacional a los diferentes atractivos turísticos de nuestra región y en las regiones lindantes.



REGISTRO DE VIAJES 2020

LUGAR DE DESTINO	VIAJES REALIZADOS	PERSONAS TRASLADADAS
SANTIAGO Servicio a la Comunidad	65	156
TALCA Servicio a la Comunidad	85	198
CURICÓ, CONCEPCIÓN, CHILLAN, ETC. Servicio a la Comunidad	17	40
ILOCA, PICHILEMU, PANIMAVIDA, ETC Servicio a la Comunidad	86	1898
VIAJES PROPIOS DEL SERVICIO – Cometidos	100	120
TOTAL, DE PERSONAS Y VIAJES REALIZADOS	353	2412

- **OPERACIÓN EN TERRENO Y MAQUINARIA PESADA:**

El objetivo de la unidad de trabajo en terreno y maquinaria pesada, es velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de la maquinaria municipal y prestar apoyo en:

- Arreglo de caminos públicos y callejones.
- Limpieza de canales, acequias y cunetas.
- Construcción de norias y trabajos a vecinos.



Solicitudes realizada por vecinos de uso de Maquinaria	Cumplimiento:
--	---------------

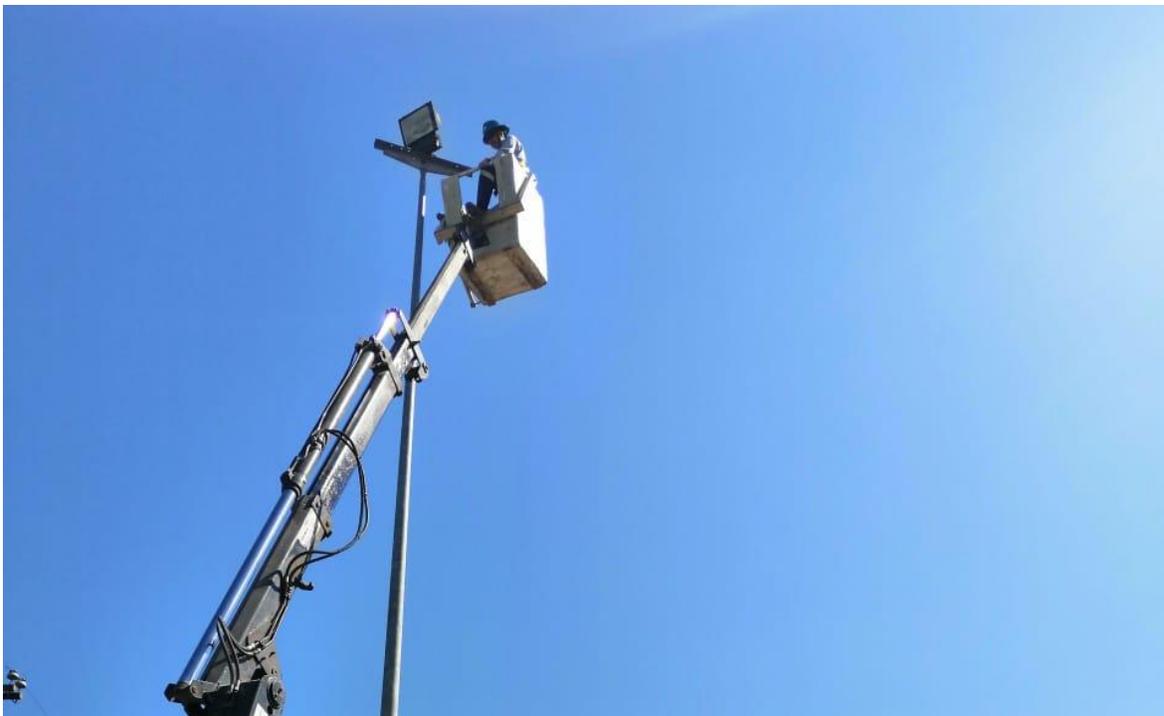


54	50 casos, equivalentes a un cumplimiento del 95.7%
----	---

- **MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO**

El **objetivo** de la unidad de trabajo es la mantención y reparación del alumbrado público de la comuna la que tiene como principales funciones:

- Mantención del alumbrado público en diversos sectores de la comuna.
- Reposición de conductores cortados por terceros en diversos sectores.
- Instalación luminarias y reposición de luminarias.
- Arreglo de sistemas eléctricos en áreas verdes y bienes nacionales de uso público.



Inversión Anual pública:	Mantención de alumbrado	\$ 13.000.000.- anual.- 3875-7-LE20 Licitación Publica
Materiales públicos	para reparaciones de alumbrado	\$ 7.000.000.- anual.-
Número de Visitas realizadas con motivo de reparación y mantención		52 al año
Empresa Adjudicada el servicio Mantención		INGEARQ SPA
Empresa Adjudicada al servicio de compra de materiales		ENERGON SPA



• **ENTREGA DE AGUA**

El **objetivo** de la unidad de trabajo es la entrega de agua en diversos sectores de la comuna. Sus principales tareas son:

- Distribuir los volúmenes de Agua, conforme al área de cobertura
- Planificar diariamente el recorrido de entrega con las condiciones adecuadas de traslado, horario y servicio.
- Mantener actualizada la ficha de cada usuario, conforme a la necesidad y ubicación.
- Mantener diariamente actualizada la plantilla de recepción del servicio por parte de los usuarios.
- Recepcionar a cada usuario que desee la incorporación, levantando los informes respectivos.



Nº Total de viviendas comunales con necesidad de agua	Nº Total de personas
238 viviendas	821 Personas

Nº de casos entregados a la Gobernación	Nº Casos repartidos por el Municipio
152 Viviendas	86 Viviendas
496 Personas	325 Personas
Dichos casos, se reparten periódicamente con camión alije coordinado con la	Dichos casos, se reparten periódicamente con el único camión alije municipal y



<p>gobernación, con el envío de la ficha FIBE que el municipio levanta. Servicio que hoy se encuentra operativo</p>	<p>camioneta municipal en sectores de limitado acceso. La Entrega actualmente se realiza 4 días a la semana, distribuidos por zona. (El Parrón, las garzas, la vinilla, sector el llano, etc.).</p>
---	--

- **ADMINISTRACIÓN CARRO PERFORADOR**

El objetivo de la unidad de trabajo es la obtención de agua en diversos sectores de la comuna, en el marco del decreto de escasez hídrica y la necesidad de consumo humano para la comuna y la efectividad de recurso hídrico para la administración municipal.



<p>Capacitación de equipo municipal de manejo del carro. 5 funcionarios conocen el manejo y comienzan a perforar.</p>	<p>Inicio de pruebas de funcionamiento, Pozo estadio de la comuna.</p>
--	--



- **EMERGENCIA COVID 19**

Comprende al levantamiento de la necesidad de actuar ante la emergencia sanitaria en el marco del covid19. Que la dirección de obras como encargada del área de operaciones y apoyo a emergencia comunal, desarrolla:



FONDOS PROPIOS	
Sanitización de Espacios Públicos de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de Material sanitizador Cloro Concentrado y equipamiento para personal municipal. - Trabajo colaborativo; Alianza público privada y bomberos de la comuna, nos permiten sanitizar la comuna.
SANITIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA	\$1.000.000





FONDOS EXTERNOS	
<p>Proyecto Covid – 19 para Mantención de Áreas Verdes y/o Parques Públicos</p> <p>Emergencia postulado y financiado al Gobierno Regional y administrado por la Dirección de Obras Municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de Cuadrilla de Sanitización. (4 horarios para trabajos de sanitización manual en espacios públicos) - Compra de Material sanitizador (Amonio Cuaternario y Cloro concentrado. - Compra de equipamiento para la limpieza, tales como nebulizador de espalda y pulverizador.
MANTENCION DE AREAS VERDES Y/O PARQUES PUBLICOS	\$ 57.342.622

FONDOS EXTERNOS	
<p>Proyecto Covid – 19 Emergencia.</p> <p>Financiado por la Subsecretaria de desarrollo regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Arriendo de Tractor para sanitizar la comuna.
MANTENCION DE AREAS VERDES Y/O PARQUES PUBLICOS	\$ 1.457.800



1.4. EGIS MUNICIPAL

Objetivo: El Área de EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social) tiene por objetivo la función de apoyo en asistencia técnica y social en el marco de los programas habitacionales dirigidos a los sectores vulnerables de la comuna.

Por contexto de pandemia, las prohibiciones de realizar actividades presenciales afectaron la labor de la entidad, puesto que las actividades comunitarias implican la reunión con los interesados en la postulación, sin embargo, se continua con la ejecución de las obras de los comités con lo que se estaba en proceso y se inician las obras de otros comités ya seleccionados, y a desarrollar los proyectos técnicos de los beneficiados del Programa de Habitabilidad Rural.

Obras ejecutadas entre 2019 y 2020: Programa de Protección del Patrimonio Familiar

- Grupo Habitacional Sueño Nuevo: 17 familias (52 personas) beneficiadas, Proyecto Ampliación de la Vivienda (título III). Obras ejecutadas entre octubre 2019 a marzo 2020 por un monto de 3.251 U.F. \$91.028.000.- y un aporte en ahorro de los beneficiados de 85 U.F. \$ 2.380.000.- para el desarrollo de las obras. Ingreso municipal por concepto de asistencia técnica: 136 U.F. \$ 3.808.000.-.



- Grupo Habitacional Quilpoco: 17 familias (45 personas) beneficiadas, postuladas a Sistemas Solares Térmicos (Colector Solar). Obras ejecutadas entre octubre 2019 a marzo 2020, por un monto de 850 U.F. \$23.800.000, aporte en ahorro de los beneficiados de 51 U.F. \$1.428.000. Ingreso municipal por concepto de asistencia técnica 93.5 U.F. \$ 2.604.000.-





Obras ejecutadas en 2020 Programa de Protección del Patrimonio Familiar

- Grupo Habitacional La Unión de Quicharco: 16 familias (44 personas) postuladas a proyecto Sistemas Solares Térmicos (Colector Solar). Beneficiados, obras en ejecución entre febrero a noviembre de 2020 - con retrasos y paralizaciones de obras por diversos factores asociados a la emergencia sanitaria - por un monto de 800 U.F. \$22.800.000, aporte en ahorro de los beneficiados de 48 U.F. \$1.368.000. Ingreso municipal por concepto de asistencia técnica 88 U.F. \$ 2.508.000.-



- Grupo Habitacional Acondicionamiento Térmico 4 Bocas de Palquibudis: 19 familias (55 personas), postuladas a Proyecto de Sistemas Solares Térmicos (Colector Solar). Beneficiadas por un monto de 950 U.F. \$27.075.000, aporte en ahorro de los beneficiados de 57 U.F \$1.624.000. Ingreso municipal por concepto de asistencia técnica 104.5 U.F. \$ 2.879.250.-.. Por contexto de pandemia el inicio de obras recién se produjo en agosto producto de la pandemia y se concluye en diciembre de 2020.



Grupos en Etapa Organización de la Demanda

Manzanitas de Quicharco
3 nuevos comités.

Programa Habitabilidad Rural

Etapa Preparación de Proyecto Técnico y Legal

BENEFICIARIOS 2018

Primer llamado 2018

- 1 beneficiado (3 personas), proyecto construcción en sitio residente.

Segundo llamado 2018,

- 7 beneficiados construcción sitio residente, (15 personas) Adultos Mayores o personas con discapacidad.





- 13 beneficiados (colectivo) JJ.VV. Villa San José de Quicharco: proyecto de mejoramiento del entorno comunitario.



En 2020 se trabajó en el desarrollo de los proyectos técnicos de cada beneficiario, los que fueron ingresados a revisión por Serviu Talca entre noviembre 2020 y enero 2021, por lo que se encuentra en espera de las observaciones.

Postulados 2019

Segundo Llamado 2019

Tipología MAVE* (ampliacion/mejoramiento):

- 7 familias (25 personas) dispersas en toda la comuna, reserva de subsidio





Tipología CSR* (construcción en sitio del residente)

- 2 familias (3 personas) dispersas en la comuna. Reserva de subsidio



Inicio Obras 2021

Tipología MAVE Familia postulada en forma individual, beneficiada con ampliación de la vivienda.



Preparación de comités para postulaciones 2021:

- Comité San Ignacio ampliación
- Comité san Ignacio mejoramiento.
- Comité Vecinos y Amigos El Llano.
- Manzanitas de Quicharco.

Asesoría a Grupos interesados en postular:

- ✓ Grupo Habitacional San Pablo
- ✓ Grupo Habitacional Villa El Corazón de Palquibudis.
- ✓ Grupo Habitacional Monte Verde.

Asesoría a Personas interesados en postular:

- ✓ D.S. N° 1 familias sectores medios: compra de casa nueva o usada.
- ✓ D.S. N° 49 familias vulnerables: compra de casa nueva o usada.
- ✓ D.S N° 52: Subsidio de Arriendo, modalidad Regular y Adulto Mayor



CUENTA PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE RAUCO



GESTIÓN 2020